

JUVENTUD CÓSMICA EN DEMOCRACIA

Una guía para el futuro, 2020-2050



Patricia Figueroa
Karina Márquez

Karla Gabriela Peraza Zazueta
coordinadora

Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta. Es Maestra en Derecho Constitucional y Amparo y Licenciada en Derecho, ambos estudios por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, ha desempeñado su trayectoria profesional en la materia electoral por más de 18 años, en donde ha ocupado diversos cargos, entre ellos: Auxiliar Jurídico del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa, Consejera Ciudadana Propietaria del Consejo Distrital 07 del Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral); desde 2002 ha ocupado diversos cargos al interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, tales como Secretaria Particular de la Presidencia; Asistente de la Secretaría General; Encargada del Área de Acceso a la Información Pública; Consejera Ciudadana Propietaria. Desde 2015 a la fecha es Consejera Presidenta de dicho instituto.

Ha sido panelista y moderadora en distintos foros relacionados con temas como los de Cultura Democrática, Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres, Participación Ciudadana y Derecho Electoral.

JUVENTUD CÓSMICA EN DEMOCRACIA

UNA GUÍA PARA

EL FUTURO

2020-2050



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Consejera presidenta

Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta

Consejeras y Consejeros electorales

Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres

Dr. Jorge Alberto De la Herrán García

Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez

Mtra. Gloria Icela García Cuadras

Lic. Rafael Bermúdez Soto

Lic. Óscar Sánchez Félix

Secretario Ejecutivo

Lic. Arturo Fajardo Mejía

CONSEJO EDITORIAL

RED ALEC

*Réseau International Internacionale Amérique Latine,
Afrique, Europe, Caraïbes, territoires,
populations vulnérables, politiques publiques*

UNAI

United Nations Academic Impact

PATRICIA FIGUEROA, KARINA MÁRQUEZ
AUTORAS

JUVENTUD CÓSMICA EN DEMOCRACIA

UNA GUÍA PARA
EL FUTURO
2020-2050



Coordinadora

Karla Gabriela Peraza Zazueta

Prólogo

Dra. Dominique Gay-Sylvestre



Juventud C6smica en Democracia.
Una gufa para el futuro, 2020-2050

Primera edici6n: 2020

ISBN EDL: 978-607-8706-59-4

ISBN IEES: 978-607-98440-2-8

D. R. © Instituto Electoral del Estado de Sinaloa,
Paseo Ni6os H6roes 352-2, Col. Centro, CP 80000, Culiac6n, Sin.

Portada e ilustraciones: Ricardo S6nchez Bobadilla

Dise6o y maquetaci6n: Ana Patricia Reyes

Edici6n: Jorge S6nchez Casas

Red de Investigadores (ALEC)

R6seau International Am6rique Latin Afrique, Europe,

Carai6bes, territoires, populations vuln6rables, politiques publiques

Prohibida su reproducci6n total o parcial en cualquier medio impreso o electr6nico u otros medios sin el permiso expreso y por escrito de los propietarios de los derechos patrimoniales.

Impreso en M6xico

Printed in Mexico



ÍNDICE

- 9 AGRADECIMIENTOS
- 13 PRÓLOGO
Dominique Gay-Silvestre
- 19 INTRODUCCIÓN
Karla Gabriela Peraza Zazueta
- 25 CAPÍTULO I
De la Democracia «sin adjetivos» a la e-Democracia
Patricia Figueroa
- 61 CAPÍTULO II
Transparencia: re-construir la confianza
juvenil en las instituciones
Patricia Figueroa
- 83 CAPÍTULO III
Nuevas herramientas para escuchar,
ver y sentir a las y los jóvenes
Karina Márquez
- 93 CAPÍTULO IV
Una guía para el futuro, hacia el 2050
Patricia Figueroa

103	CONCLUSIONES
107	ANEXOS
109	GRÁFICOS (Presentados en porcentajes)
114	REFERENCIAS
118	AUTORAS



AGRADECIMIENTOS

ESTE LIBRO TRATA de una materia apasionante, la cual merece que le dediquemos tiempo y empeño, me refiero a la Democracia.

Desde mis tiempos de estudiante de derecho y en mis estudios de posgrado en materia de Derecho Constitucional y Amparo, comprendí que se trata de respetar y hacer respetar nuestras diferencias de pensamiento, defendiendo y amparando nuestro derecho de ser tratados como iguales, en medio de tanta diversidad.

Agradezco, el apoyo y confianza de mis compañeros consejeros, quienes han compartido conmigo su experiencia, así como la riqueza de sus conocimientos, que han venido a fortalecer esta obra. También se ha nutrido con interesantes charlas con la Dra. Patricia Figueroa a quien encomendamos, como organismo electoral, llevar a buen fin esta primera colección literaria, que pongo en las manos de los lectores interesados por los asuntos democráticos.

A la Dra. Dominique Gay-Sylvestre, de amplia y reconocida trayectoria como investigadora y académica, catedrática de Letras Hispanoamericanas de la Universidad de Limoges, Francia, y directora de la Red Internacional América Latina, África, Europa y el Caribe (ALEC), agradecemos su apoyo y revisión de contenidos, de los tres volúmenes, en su calidad de presidenta del Consejo Editorial de Red ALEC, con sede en la Universidad de Limoges, en Francia. Su participación ha sido fundamental y enriquecedora, siendo un tema que ella conoce ampliamente y valora como la población vulnerable, que es la juventud. Juventud que aquí se lee, pero que también se escribe, como es

el caso de Karina Márquez, *millennial*, investigadora y maestra, aportadora en este proyecto colectivo.

Las ilustraciones de Ricardo Sánchez Bobadilla, el reconocido monero Sinaloense, para los volúmenes 2 y 3 de esta colección, son producto también del interés por difundir una obra visual, que capture, como él lo hizo, la naturaleza de la juventud sinaloense.

En un plano más subjetivo, me permito reconocer mi mayor fuente de inspiración para la realización de esta obra, dos jóvenes que me motivan a reflexionar sobre el rol de las instituciones electorales en la era digital y sobre una juventud que debe ser vista y comprendida a la luz de los nuevos tiempos: mis hijos Luis Eduardo y Karla Fernanda. A mi esposo Luis Humberto y a mi familia, por su apoyo en un camino de retos y logros compartidos.

Durante la coordinación de los trabajos realizados en torno a este volumen, se destaca el desempeño siempre profesional, activo y comprometido con la democracia y equidad, del equipo que integra el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Sobre todo, resulta fundamental reconocer el tiempo y esfuerzo de las y los mil jóvenes sinaloenses que mostraron apertura e interés para responder nuestras preguntas como Instituto.

Espero que las y los jóvenes lectores de esta obra, así como las demás generaciones, se sientan entusiasmados de explorar con nosotros una democracia renovada por la era digital. La esencia es la misma, las formas están cambiando, y nos toca analizar juntos los modelos democráticos modernos, que nos ofrecen renovadas maneras de hacer y vivir la democracia.







PRÓLOGO

REDACTAR EL PRÓLOGO de una obra siempre es un desafío para quien lo realiza, pero me sedujeron la personalidad de la coordinadora, Karla Gabriela Peraza Zazueta y de quienes escriben en este volumen, así como la elección del tema, poco investigado, el de la juventud. Una juventud que piensa, estudia, trabaja, que busca cómo hacerse un lugar en la sociedad, a la que se espera que se tome en cuenta. Y no cualquier juventud, sino la mexicana y, más particularmente, la sinaloense, con todas sus peculiaridades y un entorno muy específico.

A decir verdad, me llamó primero la atención la selección del título para este volumen 3 de una colección literaria denominada *Juventud Cósmica*. ¿Por qué usar el término «cósmica» para calificar a la juventud, sabiendo que, a fin de cuentas, la que importaba en este trabajo era la «sinaloense»? ¿No era más bien, que las autoras de la colección,¹ sólo la consideraran como un paradigma para esbozar la visión de una sociedad más universalista, más pluralista, como si no existiera frontera alguna, confiriéndole de antemano una responsabilidad que los adultos habían abandonado en el camino?

¹ La Colección Literaria Juventud Cósmica en Construcción, editada en 2019 por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en coedición con Ediciones del Lirio, se conforma por tres volúmenes: *Juventud Cósmica en Construcción*, vol. 1, *Juventud Cósmica en Red*, vol. 2 (ambas entregas de Patricia Figueroa) y *Juventud Cósmica en Democracia*, vol. 3, coordinado por Karla Gabriela Peraza Zazueta.

Así que, retomando lo que Enrique Krauze escribía, en su obra *El poder y el delirio*: «¿Por qué escribe un mexicano sobre Venezuela? Para conocerla y para conocerse... El autoconocimiento, sin referencias externas o comparativas, conduce al solipsismo. Es mejor buscar el adentro en el afuera...» (2008:20), me puse a pensar, entonces, ¿por qué no escribiría una francesa sobre México? buscando, humildemente, «el adentro» desde «el afuera».

En *Juventud Cómica en Democracia*, también me intrigó el uso de la preposición «en». Acaso significaba «un movimiento de interiorización, real o figurado, que suponía el paso en el interior de un lugar nuevo» (Coste et Redondo, 1965:377): la democracia. Pero, ¿qué tipo de democracia?, ¿una real o soñada?, y ¿por quién?, ¿por la «juventud»? ¿Acaso sabía ella –la juventud– la verdadera acepción del vivir en democracia? ¿Qué comprensión tenía de ella?

De hecho, ¿qué definición darle «[...] en vista de que la resolución de una serie de disputas tanto sobre sus prospectos como sobre su evaluación, depende de cómo se utiliza el término mismo?» (Reyna, 1995:433). Y, más aún, teniendo en cuenta que:

los latinoamericanos vincularon siempre los temas de la integración y de la marginalidad con el tema del futuro. Siempre se preocuparon de la marginación que producían sus sociedades cuanto de la marginalidad de sus propias sociedades frente al mundo moderno (Reyna, 1995:407).

Ahora bien, si «la democracia sólo puede vivir demostrando su capacidad de combinar los intereses del Estado con los de los grupos sociales»² (Touraine, 1988:453), la juventud ha de buscar, comprender y encontrar los mecanismos que correspondan a sus aspiraciones y exigencias, de un entorno que favorezca el cumpli-

² «La démocratie ne peut vivre qu'en démontrant sa capacité de combiner les intérêts de l'État avec ceux des groupes sociaux». Traducción nuestra.

miento de una democracia que no afecte el desarrollo colectivo e individual y permita darle sentido a la vida.

Absorbida por la globalización y sumergida en «la era digital», no hay posibilidad alguna de marcha atrás para la juventud; ni siquiera le viene a la mente. Pero sabe, tal vez aún de modo intuitivo, que le es imprescindible conquistar nuevos terrenos, consciente, eso sí, de que las antiguas políticas sufren crisis que son totalmente impotentes para resolver reglas del juego distintas, demandas, diferentes, más apremiantes pues se han agudizado las discriminaciones y desigualdades.

La revolución en los medios de información y de comunicación, el acercamiento inter y extra continental que supone la difusión acelerada de los acontecimientos, la traducción veloz de los hechos, la transmisión –a veces sin filtro– de los acontecimientos repercuten en el sentir y vivir de la juventud que, a su vez, ve como recurso último, la violencia para hacerse oír, o a la inversa, se hunde en la resignación más absoluta.

Por cierto, en medio del turbulento y agresivo entorno internacional, no está exenta de contradicciones la democracia. Los tiempos exigen una profunda reorganización del Estado y de su relación con la sociedad civil, de la que es parte intrínseca la juventud. Por lo tanto, el proceso de desarrollo, el proceso renovado de desarrollo, de cambio social, ha de venir desde dentro.

En otros términos, es esencial que, al ciudadano de mañana, o sea, a la juventud, se le autorice mayor participación para poder cumplir con sus proyectos de vida, pero no de manera egoísta, sino pensando en (re) crear una sociedad enfocada hacia el desarrollo del potencial humano, en pro de una colectividad ansiosa de que se realicen las promesas incumplidas.

Sin embargo, la construcción de esta democracia, ¿nueva? sólo se llevará a cabo dándole a la juventud las herramientas necesarias para que desempeñe un papel activo de cambio social y que, recuperando la fe en unas instituciones que inciden de modo real y duradero en la pobreza, contribuya a lograr una só-

lida inserción en la economía, buscando un justo equilibrio entre modernidad y progreso.

Nada utópico en esta determinación, sino más bien la búsqueda de un camino que sea una respuesta decidida para una juventud que hay que tomar en cuenta en su misma dimensión, para construir la sociedad del futuro. Un potencial humano lógicamente exigente, que asume su diferencia. Una juventud que hay que educar para que sea capaz de autovalorarse, de afirmarse como un ciudadano de derecho, contribuyendo con su formación a la creación de líderes conocedores de su medio, de las mutaciones y vivencias sufridas por otros para levantar la democracia, no ya soñada sino real, esa que se vislumbra en la obra coordinada por Karla Gabriela Peraza Zazueta.

Pero, para ello, ante todo o más que todo, con o sin globalización, con o sin redes sociales, se debe dar a la juventud la esperanza que tanto necesita para autoconstruirse y desenvolverse en un medio liberador. De su felicidad saldrá un compromiso mayor para un cotidiano que integre la ejemplaridad para salir de las crisis y/o de los conflictos. «¿Una guía para el futuro» destinada a la juventud? No será, más bien, una guía para los demás, para poder encarar el despertar de la juventud. En la juventud mexicana, sinaloense, americana, francesa, europea, es idéntica la desesperación que siente y que expresa. Los medios de los que se vale no siempre son pacíficos, pero ¿tienen realmente la culpa?

El libro coordinado por Karla escudriña el pensar, las aspiraciones de la juventud sinaloense. Analiza los hechos mediante un minucioso trabajo teórico y de campo, de conversación con los jóvenes, y lo que pone a la luz no deja de ser preocupante pues la sociedad actual no ha cumplido adecuadamente con su deber de «escuchar, ver y sentir» a las generaciones del futuro, a la juventud del presente; no ha sabido o podido infundir o restaurar la confianza perdida o ha ignorado, voluntariamente o no, el valor intrínseco, inconfundible de la esperanza en ellas.

¡Nunca es tarde! Sin embargo, para que el beneficio sea mutuo, ha de ser una labor conjunta. Sólo así se podrá esperar una democracia participativa y representativa, la construcción de un modelo inclusivo replicable en el que sea claramente aludida la «juventud cósmica».

DRA. DOMINIQUE GAY-SYLVESTRE
Directora Red Internacional ALEC
Universidad de Limoges, Francia





INTRODUCCIÓN

Karla Gabriela Peraza Zazueta

Por que la razón quiere que un hombre de Estado comience siempre por la educación de la juventud, para hacerla tan virtuosa cuanto pueda serlo; a la manera que un buen jardinero fija su principal cuidado en las plantas tiernas, para después extenderlo a las demás.

SÓCRATES (470 A. C., 399 A. C)

JUVENTUD Y MADUREZ.

CONSTITUCIONALISMO, ESTADO DE derecho, gobernanza, transparencia, derechos humanos, derechos fundamentales son, todos ellos, conceptos de una gran tradición cívica, mismos que a lo largo de la historia se encuentran abrazados al concepto, siempre retador, de democracia.

Inspirada en diversos textos jurídicos, se intenta brindar, con esta obra, una plataforma de discusión y acercamiento entre generaciones, partiendo de la pregunta ¿qué es la democracia?, continuando, obligadamente, con la interrogante ¿cómo se implementa y cómo se vive el modelo democrático en el mundo en la nueva era digital?

Comprender lo nuevo, conlleva la necesidad de mirar hacia los clásicos de la antigua Grecia, descansando un momento por el pensamiento romántico pero revolucionario de Jacques Rousseau y de nuestro gran benemérito, Benito Juárez.

En el capítulo I se lleva a cabo una profunda revisión teórica sobre el concepto democracia, apoyándonos en el pensamiento y obra de grandes juristas de la historia moderna: Norberto Bobbio, Luigi Ferrajoli, Javier Ruipérez, Pedro Salazar Ugarte, Jaime

Cárdenas García, Robert Alexy, quienes ilustran desde diferentes perspectivas, los paradigmas de la civilización occidental respecto a los derechos humanos, fundamentales y constitucionales, sin los cuales, la democracia, sería simplemente una ficción.

En un acercamiento con el pensamiento más contemporáneo de Pablo González Casanova, Enrique Krauze, Ciro Murayama y Miguel Carbonell, así como con autores de diversas partes del mundo, se explora la *e*-Democracia y otros nuevos conceptos como el *e*-voto, y los retos sustantivos que presenta a instituciones, académicos y politólogos el mundo digital en el que ya estamos inmersos.

El capítulo II hace referencia a la transparencia y a la urgencia de *re*-construir la confianza juvenil en las instituciones. Aquí se muestra un esquema de confianza de las y los jóvenes en Sinaloa hacia las instituciones formales e informales, actores de gobierno y actores sociales, con él queda claro que las redes sociales son las máximas depositarias de la confianza juvenil, en relación a los medios de comunicación tradicionales, y quedan a mucha distancia de la poca confianza juvenil en las instituciones electorales, partidos políticos, gobiernos y autoridades.

Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp, están moldeando la manera de relacionarnos y comunicarnos con las y los jóvenes, creando grandes oportunidades, pero también enormes riesgos en torno a los procesos democráticos. El desafío es real, y el 30 de octubre de 2019, el director de Twitter, Jack Dorsey dejó clara su postura al anunciar que, a partir de noviembre de este mismo año, ya no difundirían publicidad política, tan sólo aquellos anuncios destinados a estimular la participación política de los ciudadanos. Facebook, hasta el momento de concluir la redacción de este libro, no ha mostrado reacciones que puedan hacer creer que, en corto o mediano plazo, la red social más utilizada del mundo por los jóvenes, pueda tomar una decisión así de polémica.

Como ahí se señala, son 35.5 millones de *millennials* mexicanos con capacidad para votar y ser votados, quienes viven ya en un mundo altamente digitalizado y para quienes el Internet se ha convertido, no sólo en un recurso cotidiano, sino en un estilo de vida, donde agilidad, seguridad y comodidad en torno a diversas actividades de tipo comercial, financiero, educativo y personal, son características imprescindibles.

En el capítulo III, se investigan las nuevas herramientas para escuchar, ver y sentir a las y los jóvenes de hoy. En este apartado se describe cómo esta generación debe esforzarse más que sus antecesores por saber a quién escuchar o cómo ser escuchados en un mundo donde la comunicación es totalmente diferente a la de sus padres y abuelos. El reto generacional –como ahí se argumenta– es aprender a escucharlos, verlos y sentirlos con herramientas novedosas, identificándonos con ellos en un punto medio donde tecnología y humanismo se encuentren en comunidad, en sociedad. Una exploración estadística de las condiciones juveniles en el mundo, en América Latina y en México los exponen como una población altamente vulnerable y marginada.

¿Cómo te visualizas tú en el año 2050?, y ¿cómo consideras que será Sinaloa para entonces?, estas dos preguntas dan cuerpo al capítulo IV que hurga en la conciencia de los *millennials* que hoy, al tener entre 19 y 36 años de edad, ven «muy, muy lejano» el momento en que contarán con 50 y hasta 67 años. Las y los jóvenes de hoy, que conformarán la población madura y adulta mayor del mañana.

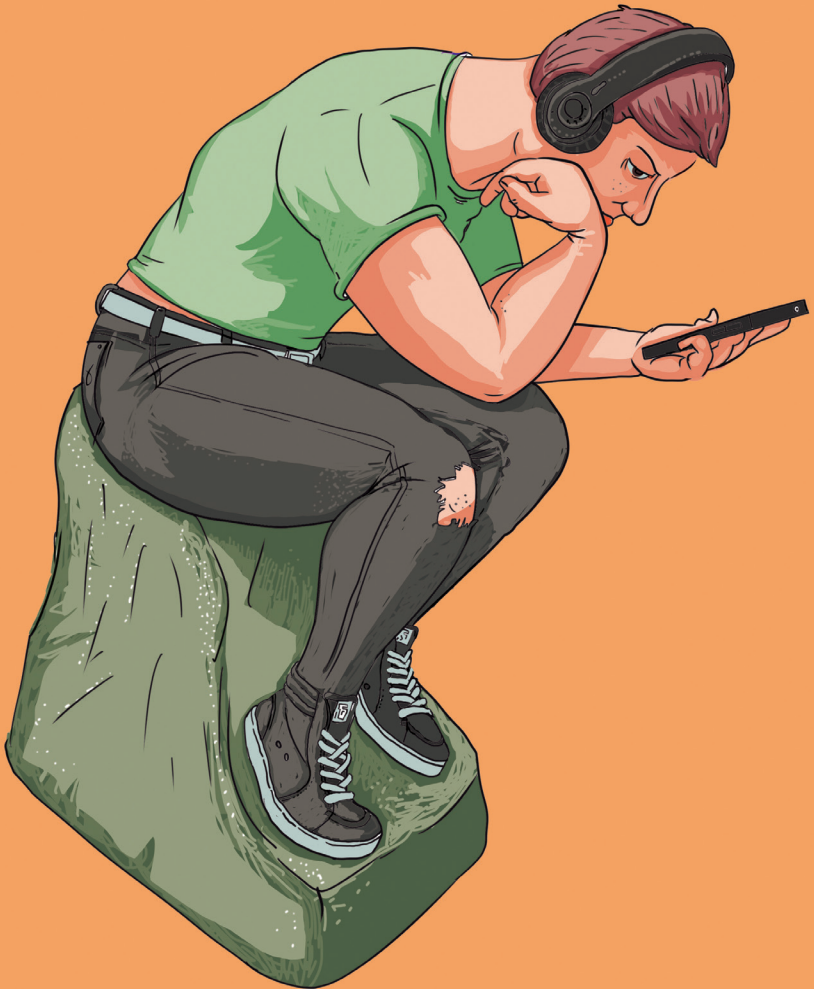
El 2050 ha inspirado intensos debates entre académicos, economistas, filósofos y científicos de todo el mundo y es un número emblemático porque representa la mitad de un siglo, por demás particular en la historia de la humanidad. A impresionantes conceptos futuristas como las *Smart-cities*, la colonización de Marte, la inteligencia artificial, el avance integral de la raza humana y la extensión del promedio de vida gracias a la ciencia, se contraponen los temas del deterioro de nuestros recursos naturales

y, sobre todo, los temas de desigualdad y pobreza que ponen en riesgo todo proceso democrático, visto como una legitimación a la felicidad.

La juventud es esperanza, y resulta importante que 89.8% de las y los jóvenes encuestados para este trabajo, mil en total, reconozcan tener esperanza que *en el futuro su calidad de vida será mejor*.

Juventud Cósmica en Democracia. Una guía para el futuro 2020-2050, se presenta como un esfuerzo colectivo de hombres y mujeres, que deseamos, como se expresa en las conclusiones, pulir la lente con la que tratamos de entender a nuestros jóvenes, evitando ser afectados por una ceguera generacional que nos impida apreciar a las y los jóvenes como la energía más pura para echar a andar los motores de un urgente cambio social en México, Sinaloa y en el mundo entero.







CAPÍTULO I

DE LA DEMOCRACIA «SIN ADJETIVOS»

A LA E-DEMOCRACIA

Patricia Figueroa

Si la ignorancia política no tuviera efecto en nuestras preferencias políticas, entonces la ignorancia y la desinformación no tendrían importancia. Sucede, sin embargo, que la información sí importa. Las medidas políticas que la gente defiende dependen de lo que sabe.

JASON BRENNAN

LA DEMOCRACIA ES una palabra, que se acerca a los oídos del pueblo con aire cansado; es la misma que los demagogos han usado como antifaz en su retórica; es aquella con la que soñaron nuestros abuelos; de la que dudaron nuestros padres; es la que, en este nuevo siglo, se reencontró con aquellos que creen en ella y se alojó en los corazones jóvenes que se sienten y se saben constructores de los nuevos tiempos en México y el mundo.

En 1985, el jurista italiano Norberto Bobbio se negaba a la existencia de una definición mínima de democracia; aun así, admitió que su reducción podría hacerse en torno a su método, es decir, centrándose en las reglas del juego democrático, las cuales se imponen como único procedimiento posible para alcanzar decisiones colectivas. Aristóteles, más de trece siglos antes, explicó su significado a partir de su ausencia: «No hay democracia allí donde cierto número de hombres libres que están en minoría

mandan sobre una multitud que no goza de libertad». ³ Hay democracia, decía el filósofo griego, sólo donde hay libertad.

La democracia deja de ser sólo una palabra cuando se vive y se lucha por ella y, hasta entonces, deja de ser un concepto abstracto para convertirse en un modelo social de convivencia, libertad y bienestar colectivo. Enrique Krauze (1998) buscó capturar y dibujar –con letras– una democracia «sin adjetivos»; sin embargo, sucumbió a la necesidad de añadir sustantivos a la palabra para fortalecerla: «pasión por la democracia», decía. En sus ensayos, el intelectual buscó comprender, para luego explicar, el desarrollo generacional, antes y después de la Revolución, de jóvenes que luchaban por un país más democrático, en oposición de aquellos que prefirieron preservar el *statu quo*. La mayoría de esos jóvenes hoy ya no están, y los que perviven, son las abuelas y abuelos de un México que ha cambiado con el nuevo siglo.

Las generaciones según Krauze. La Generación de 1915: nació y vivió su juventud en los tiempos pre-revolucionarios; la Generación de 1929: nacida con la Revolución, rebelde y exigente, dividida brutalmente entre los ilustrados por la Universidad y los que alcanzaron a ver sólo la tierra; la Generación de Medio Siglo (nacidos entre 1921-1935): caracterizada por una juventud más crítica, pero atenta a las convulsiones mundiales de la guerra; la Generación de 1968 (nacidos entre 1936-1950): resurge en ella la pasión juvenil por México, una pasión debilitada por la violencia institucional de la época. A esta última generación pertenece Krauze (1998:179-186), quien ilustró así las generaciones que han dado pie a lo que hoy somos y a lo que hemos dejado de ser como mexicanos. De entre los personajes con los que ilustra tales generaciones, Krauze destaca a dos sinaloenses: la novelista culia-

³ Políticas de Aristóteles, Capítulo III. Relación de las Instituciones con los elementos sociales.

canense Inés Arredondo, como parte de la Generación de Medio Siglo, y el poeta Jaime Labastida, de la Generación de 1968.

En su afán por encontrar la forma de presentar la democracia sin adjetivos, Krauze (*Idem*) señala los males que la debilitaron y la sometieron: nepotismo, corrupción, culto al poder presidencial, miseria e ignorancia. De nuevo, como Norberto Bobbio lo hiciera, busca la definición mínima de la democracia por el método: «La democracia comienza por el respeto a las urnas» (Krauze, 1998:37) y por lo que ofrece: «dignidad, no divisas» (*ibidem*, p. 43).

En el transcurrir de su ensayo, Krauze encuentra nuevos adjetivos para la democracia (pura, burguesa, social, política, maderista, mexicana), y se refiere a ella como un bien devaluado oficialmente, recurre, incluso a Jaime Torres Bodet, para ofrecernos una definición lo más pura posible de ella: «La democracia, no es solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo» (*ibidem*, p. 45). La democracia sin adjetivos, dice Krauze, es «inaceptable», «incompleta» (*ibidem*, p. 51). Pero el intelectual no desiste, no se rinde y se levanta con la pluma para continuar su lucha reflexiva:

Queda un camino: la democracia entendida *solamente* como estructura jurídica y régimen político; la democracia que averigua, mediante el voto, qué entiende el pueblo por su «constante mejoramiento» (Krauze, 1998:55).

En los tiempos que corren y en plena convivencia con la generación nacida a la par del nuevo milenio, el reto va más allá de depurar el concepto democracia, buscando hacerlo válido en sus términos de pureza como método.

Estamos, sin embargo, en la era de los prefijos, ya no de adjetivos; prefijos que dan un nuevo sentido a las palabras: la palabra *e-mail* (correo electrónico, léida la *e* como *i*) evidencia nuestra capacidad para renovarnos lingüística y tecnológicamente. Los

teléfonos son ahora *Smart-phones*; los televisores de antaño, cajones de fantasía y embeleso, son hoy pantallas planas inteligentes o *Smart-TV* que se conectan a nuestras vidas de forma invasiva, inevitable. Compras en el mercado local que se transforman en *e-shop*, o compras en línea (*online*) que emocionan tanto a la juventud de hoy, como emocionaba a las y los jóvenes del siglo pasado comprar en una *boutique*, dicho así, en francés porque se escuchaba más moderno e interesante.

Los puristas de la lengua, muchas veces incomprendidos, ceden, poco a poco, ante una jerga juvenil que se ha apoderado de los espacios cibernéticos. La *Generación X* y las abuelas y abuelos de la *Generación Baby Boomer*, aprenden de los jóvenes la importancia de los prefijos que denotan la nueva era digital: *e-learning*, cursos *online*, *e-mails*, *sms*, *chats*, *memes*, inundan el nuevo lenguaje donde hoy la *friend zone*, espacio de interrelación que no va más allá de la amistad, son las nuevas formas de expresarse en torno a las relaciones con los demás, los otros, que pueden ser *players*, si no son serios en sus cortejos, o *stalkers*, si son espías de la red. Si la palabra *destripe*⁴ es reconocida por las más elevadas autoridades de la lengua española como el acto de anticipar el desenlace de una trama, hoy la palabra es *spoiler*, y si no conoces el significado que en el mundo del entretenimiento se le da al término, ¡cuidado!

La Real Academia de la Lengua Española ha debido reconocer parte de este nuevo lenguaje donde los adjetivos se ven sometidos al poder casi hipnótico de los prefijos y los nuevos conceptos, donde las traducciones se rinden ante el lenguaje del país donde nació la revolución de Internet: no importa que exista el concep-

⁴ En una de sus acepciones, *destripar*, significa «interrumpir el relato que está haciendo alguien de algún suceso, chascarrillo, enigma, etc., anticipando el desenlace o la solución». *Spoiler* ha venido a sustituirla con gran éxito, sobre todo al referirse al mundo del cine, y al riesgo de que alguien nos relate el corazón de la trama o el final de un filme.

to de *pirata informático* o *conexión inalámbrica*, los hablantes del español prefieren ser prácticos y cosmopolitas, utilizando en su lugar palabras ya comunes como *hacker*, *wifi*. El prefijo *ciber*, por su parte, reconocido como «elemento compositivo (que indica relación con redes informáticas)»,⁵ se ha posicionado fuertemente en el habla española: *ciberacoso*, *cibernauta*, *ciberespacio*.

A prácticamente 36 años del ensayo de Enrique Krauze, publicado en la revista *Vuelta* de Octavio Paz, volvemos a un mismo punto de partida: si por aquella época, la aspiración era alcanzar una «democracia sin adjetivos», hoy puedo sostener que la búsqueda sigue vigente; sin embargo, debemos añadir un reto más: lograr en el futuro una *democracia sin prefijos*, sin esos elementos compositivos que le dan nuevos significados, los cuales hablan de nuevos tiempos y nuevos retos para la sociedad, los gobiernos y las instituciones.

En el año 2012, en una obra compilada por el investigador Alfonso Ayala, *Democracia en la Era Digital*, asomaban ya términos como *e-Democracia* y *e-Voto*, los cuales, actualmente, son temas de discusión en las áreas académicas, de la cultura cívica y del derecho electoral. Como bien dice el autor, «la democracia no es un punto fijo, ni una idea académica, sino que es un proceso histórico continuo y complejo» (Ayala, 2012:13).

Dos años más tarde, en 2014, la Organización de los Estados Americanos (OEA) tituló su boletín número 92: *e-Gobierno y e-Democracia*, definiendo la democracia electrónica como

un sistema político que utiliza herramientas electrónicas para la formación cívica, el intercambio de información y la articulación de intereses, entre otras cuestiones. Algunas de las aplicaciones más difundidas de e-Democracia son los espacios virtuales de

⁵ Del inglés *cybernetic*. Elemento reconocido por la Real Academia Española. Ver URL: <https://dle.rae.es/?id=98U5Syc>.

formación cívica, las encuestas de opinión y los foros de debate sobre cuestiones políticas y de gestión pública.⁶

Entraremos de lleno a esta discusión que apasiona por su novedad, buscando realizar una pequeña aportación a partir de una reflexión propositiva, realista y urgente sobre la democracia de nuestros días, pasando primero por conceptos fundamentales que han hecho posible su nacimiento como modelo de convivencia social. Al final del día, serán las y los jóvenes de México quienes, con su participación u omisión, informada o desinformada, perfilarán desde la palestra democrática, el país en el que desean vivir hacia el 2050, año que tomamos como referencia del futuro por ser mitad del nuevo siglo y cuna temporal de una generación que aún está por formarse.

⁶ Ver p. 2 del reporte disponible en URL: <http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=ktzdEmBLbW4%3D&tabid=1729>.

Reconciliación y concordia, un horizonte para las generaciones de jóvenes, no es mucho pedir. El nuestro ha sido el tiempo contado de un ciclo que debe terminar. El de ellos debe ser un tiempo nuevo, de reconstrucción y esperanza. El ayer es irrevocable. El mañana no.

KRAUZE, 1998:64.

La lucha por el principio democrático constitucional. Javier Ruipérez, jurista madrileño con fuerte apego a México, a quien considera, según sus propias palabras, su segunda –y hasta primera– patria, expresa en su obra *El constitucionalismo democrático en los tiempos de la globalización. Reflexiones rousseauianas en defensa del Estado constitucional democrático y social*, sus reflexiones sobre los orígenes del constitucionalismo, sostén de cualquier aspiración democrática, en el entendido que «toda colectividad humana políticamente organizada, ha de contar con su Constitución» (Ruipeárez, 2005:63).

Una de las primeras preguntas presentadas por el autor es, si la Constitución es una idea antigua (al estilo de las comunidades políticas) o una concepción moderna (como expresión de revoluciones de finales del siglo XVII). Construir una respuesta a esta interrogante nos abriría bastante el panorama para comprender el origen del Estado constitucional, entendida la Constitución como «un documento o instrumento de gobierno cuya finalidad era la de proceder a la organización de los Poderes del Estado» (*Idem*).

En un breve recorrido cronológico por la historia constitucional de México, se destaca primero la Carta de 1814, mejor conocida como Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, preludio de la Constitución de 1824, a la que siguió la Constitución de 1857 y, posteriormente, la Constitución de 1917 que recién cumplió su primer siglo de vida. Para el jurista y politólogo Eduardo Andrade Sánchez, conocer el documento

constitucional que nos rige es una necesidad, porque en ella se encuentran plasmadas las reglas para nuestra convivencia como mexicanos, porque al elevar nuestra jurídica, asumimos «nuestras responsabilidades» y tenemos «conciencia del sentido y alcance de las normas fundamentales que rigen nuestra vida común» (Andrade, 2016:xxiv).

Empezar por el principio democrático. Es hacia el siglo XVII, que «el principio democrático comienza a cobrar una verdadera entidad y realidad histórica» (Ruipérez, 2005:75), cuando las ideas de la legitimidad de un único hombre como soberano, se van desvaneciendo ante la nueva creencia de la soberanía del pueblo. Se entiende entonces, que el constitucionalismo moderno llegue de la mano de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, proclamada en Francia en 1789, así como con la desacralización de la vida pública, es decir, de un Estado creado por los hombres y no guiado por leyes divinas, lo que obliga a las personas a tomar decisiones respecto a los modos y formas como serán gobernados.

Para Javier Ruipérez el constitucionalismo es prácticamente un sinónimo de liberalismo: «en tanto la Constitución es concebida, ante todo y, sobre todo, como un gran sistema de garantías de la libertad individual frente al poder político, los términos “constitucionalismo” y “liberalismo” son de algún modo, conceptos equivalentes» (Ruipérez, 2005:74). El Estado constitucional es, entonces, la voluntad de un pueblo soberano, que es el único sujeto legítimado para decidir cómo quiere ser gobernado. Sin embargo, al ser la Constitución el instrumento garante de las libertades de hombres y mujeres frente al poder del Estado, se erige también como madre del liberalismo

Cuando un pueblo tiene la libertad de «darse» la Constitución, este texto se transforma automáticamente en la obra del pueblo soberano, a través del cual se impone la voluntad de todos sobre todos –*lex superior*– con normas de obligado cumplimiento. El Es-

tado constitucionalista se transforma entonces en un Estado de derecho cuando se da la proclamación y la efectiva división de poderes, para el que es necesario también un proceso de despersonalización del poder político. Ruipérez pone en relieve la confusión entre poderes constituyentes y poderes constituidos, ya que estos últimos, diferentes de los primeros, pueden conducir a un constitucionalismo ficticio o dictadura constitucionales (*Idem*). Es importante notar que una Constitución, por sí misma, no es necesariamente el acta de nacimiento de una democracia, para que esta sea tal, se debe pugnar por la libertad de cada individuo que compone la sociedad y la auténtica separación de los poderes que componen un Estado.

Más bien, el jurista español centra su atención en la discusión del constitucionalismo mismo, atendiendo sus distinciones y limitaciones, pudiendo así ser adjetivado como liberal-burgués, político-liberal o como político-democrático. Afortunadamente, la visión oscurantista de hombres-dioses o semidioses que podían decidir legítimamente el destino de la mayoría, fue quedando atrás al exaltarse al hombre mismo, aunque la discusión sobre sus derechos fundamentales siga vigente.

Lo que me parece más destacable en el texto de Ruipérez es su intención de mostrar la importancia que tiene, en la actualidad, consolidar los Estados constitucionales a partir de una correcta y clara división de poderes –haciendo alusión a Montesquieu–, pero especialmente, la importancia de promover la eficacia de los sistemas democráticos tomando en consideración que una Constitución es la representación de la voluntad del pueblo soberano.

Ruipérez despliega gran parte de su esfuerzo en este repaso histórico para explicarnos principios constitucionales como la rigidez y conceptos como el poder constituyente y el constituido. Desde las ideas de Sieyès, el Imperio Napoleónico, hasta llegar a los tiempos de las guerras mundiales del pasado siglo, se van conformando diversas etapas históricas a través de las cuales se evidencia la necesidad, no sólo de contar con constituciones que

valgan, sino con constituciones que expresen el interés del poder del pueblo –no de Nación– que se visualiza de manera abstracta en el llamado poder constituyente.

Los riesgos que son planteados por el jurista cuando no se diferencian correctamente el poder del pueblo y el poder que el mismo pueblo le ha conferido a sus representantes (parlamentarios y legisladores) es una realidad en países donde la democracia apenas está surgiendo. En México hemos sido testigos, no pocas veces, de cómo los legisladores legislan sin considerar el interés de sus representados, sino más bien atendiendo a intereses políticos, de grupo o hasta de carácter económico, algunos de los casos más graves de inconstitucionalidad los encontramos en materia de legislación sobre seguridad pública y otros temas fundamentales de la agenda social.

Bajo la lupa teórica de Ruipérez podríamos intentar analizar el caso específico de México, donde la figura presidencial se erigió durante mucho tiempo –en la *praxis* legislativa y jurídica– sobre los otros poderes, asomándose también algunas prácticas alejadas de los principios democráticos y más cercanas a las autocracias. Por el momento, nos quedamos con la intención de Ruipérez de dejar claro que, al fin, los textos constitucionales se han convertido en documentos válidos y –en su mayor contenido– legítimos, los cuales son base fundamental para lograr un auténtico sistema democrático.

Si volteamos a ver la realidad mexicana observamos que en la dimensión socio-política, la que tiene que ver con la vida cotidiana, encontraremos que lo que nuestra Constitución dice que deberían ser las reglas de la convivencia, con frecuencia, desafortunadamente, no corresponde a lo que viven millones de mexicanos.

PEDRO SALAZAR UGARTE.⁷

Fue luego de sufrir el totalitarismo nazi, ya con el fin de la Segunda Guerra Mundial, que la democracia constitucional aparece como el gran sistema político a instaurarse en el mundo occidental. Con esta idea da inicio la lectura del jurista mexicano Pedro Salazar Ugarte (2013), quien en el preámbulo de su obra afirma que la democracia constitucional es una realidad sólo a partir 1) del voto, 2) del reconocimiento de los derechos humanos básicos y fundamentales, y 3) de la constitucionalización del ordenamiento jurídico.

Constitucionalismo y democracia, el constante *estira y afloja*. Cuando los tres elementos señalados anteriormente (voto, reconocimiento de los derechos humanos y constitucionalización) interactúan en una sociedad dentro de un sistema constitucional-democrático, se genera una especie de conflicto entre ambos conceptos, una vez que los espacios sociales, cuando buscan democratizarse en exceso, tienden a afectar el *status* constitucional. La Constitución, por su parte debe presentarse como un texto de riguroso acatamiento, sin llegar a frenar la evolución natural de una sociedad y de sus deseos colectivos legítimos (*Idem*).

⁷ «La democracia constitucional, actualidad, Pedro Salazar Ugarte». Entrevista realizada por el Dr. Miguel Carbonell, cápsula jurídica del IJ-UNAM. Disponible: <http://www.youtube.com/watch?v=kF-dUGAk1y4>.

Tenemos que las diferencias entre «constitucionalismo y democracia provienen de las diferencias entre los conceptos de libertad, negativa y positiva, que respaldan a los dos sistemas» (Salazar Ugarte, 2013:185). Justo en el momento en que los individuos exigen respeto a sus libertades, las cuales desde la perspectiva del Estado pueden considerarse negativas, nace un tenso conflicto, ya que no podemos perder de vista que la libertad de los individuos, a la vez que está garantizada por la Constitución, se encuentra limitada constitucionalmente. La segunda tensión conceptual planteada por el autor, es la de los contenidos de las decisiones y sus formas de lo que derivará el tipo de legitimidad, sea sustancia o formal. Constitución y Democracia mantienen una relación aparentemente contradictoria, porque no pueden estar separadas, pero cuando están juntas conviven en constante jaloneo y presión, ya que

garantizando la vigencia de la constitución protegemos también a la democracia, y aunque parezca paradójico, el valor democrático de la constitución se funda en que ésta constituye un límite para el proceso democrático que permite su propio desarrollo (*ibidem*: 203).

Ante el conflicto entre constitucionalismo y democracia, el jurista Luigi Ferrajoli (citado por Salazar Ugarte, 2013) prefiere atender la legitimación democrático-constitucional y supone que la democracia política está sometida al sistema constitucional. Tenemos entonces que la democracia sustancial de Ferrajoli es un sistema constitucionalista que considera sustanciales todas aquellas normas que se refieren al contenido de las decisiones y se unen a los derechos fundamentales, por lo que no puede decidirse sobre los derechos a la libertad, pero tampoco debe dejar de decidirse sobre los derechos sociales, por lo que en la visión ferrajolista la democracia tiene dimensión social, civil y liberal.

Cuando se limita el poder democrático de quienes crean leyes y reforman la Constitución, se genera una nueva tensión en la democracia a través del llamado *coto vedado*, el cual se justifica –sin amenazar la democracia– cuando se defiende la Constitución y se busca impedir los abusos de la mayoría política y del llamado absolutismo de mercado. El autor se refiere a la manipulación de las mayorías políticas por parte de los grandes intereses políticos y económicos de un país.

Víctor Ferreres (citado por Salazar Ugarte, 2013) es otro de los teóricos que ha buscado justificar el control de la constitucionalidad sin avasallar los principios democráticos, y lo hace argumentando que en caso de *in dubbio* (de duda) y cuando se cuestionan los límites constitucionales de una ley, se debe elegir aquella interpretación de la ley que esté más apegada a la Constitución. Desde luego que no es tan fácil interpretar las leyes, por lo que aquí la tarea de los jueces es sustancial. Un ejemplo de tensión entre Constitución y democracia son los debates entre temas socialmente polémicos y hasta polarizantes, como el aborto o el matrimonio igualitario.

El investigador mexicano, Pedro Salazar Ugarte, aprovecha el recurso histórico para mostrarnos lo que teóricamente es una democracia constitucional, sin embargo, como él mismo lo dice,⁸ no siempre las reglas de convivencia contenidas en la Constitución corresponden a la realidad que viven, en este caso, millones de mexicanos.

Constitucionalismo y democracia son conceptos que se encuentran en constante estira y afloja. Para los tiempos que corren, ante los niveles de intolerancia que se viven en torno a la raza, la religión, las preferencias sexuales y otras diferencias que son propias de la diversidad humana, puede ser peligroso que la Constitución emita u omita ciertos derechos fundamentales con

⁸ Ver URL: Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=kF-dUGAk1y4>.

base en consideraciones democráticas que implican una mayoría, cuando son las minorías las que sufren las más graves consecuencias de las expresiones de intolerancia de algunos grupos sociales de tipo conservador o fundamentalista.

Sobre la legitimidad de una decisión en un sistema constitucional democrático se debe atender, no el *qué* se decide, sino *quién* y *cómo* se decide, esto significa que en la cotidianidad de la vida política y jurídica de una sociedad, para nuestro caso, Sinaloa o México, debemos atender no sólo a los contenidos de las leyes, a lo que se aprueba o se decide, sino más bien *quién* lo decide y *cómo* se desarrolló la toma de tal o cual decisión, estando atentos a eventuales grupos de interés que con ciertas decisiones, pueden afectar la vida de todo un colectivo social. El reto es alcanzar una democracia que no se transforme en imposición colectiva, y una constitución que no esté por encima de la democracia.

La retórica consiste en el arte de encontrar buenas razones, buenos argumentos, buenas pruebas para justificar una pretensión y es un arte que los juristas debemos dominar, y no solamente los juristas, sino cualquier persona que quiera convencer a otra de alguna pretensión o algún punto de vista.

JAIME CÁRDENAS GARCÍA.⁹

Sobre el Modelo Garantista. El Dr. Jaime Cárdenas García es un convencido de que la buena retórica es fundamental para argumentar la aplicación de la ley y en su obra *La argumentación como derecho*, dedica un capítulo especial al análisis crítico del Modelo Garantista del jurista y filósofo italiano Luigi Ferrajoli, para quien la aplicación del derecho tiene también mucho que ver con argumentaciones de tipo conceptual y moral.

El Modelo Garantista busca disminuir el rol punitivo del Estado, incrementando la igualdad y la libertad social, todo ello en defensa de los derechos fundamentales. Para Ferrajoli, el Estado de derecho no sólo posee una forma legal, sino que su validez implica límites formales y sustanciales. Tenemos así una validez formal –ejercicio del poder y sometimiento a la ley– y una validez material –obligaciones y prohibiciones–. Por otra parte, el Estado de derecho destaca también por su *legalidad formal* –subordinación a leyes generales y abstractas– y por su *legalidad sustancial* –subordinada al cumplimiento de los derechos fundamentales– (Cárdenas García, 2005:86).

Para Ferrajoli, los derechos de libertad y de igualdad son pilares de los derechos fundamentales –presupuestos en la democracia–, de los cuales surgen cuatro tesis para la teoría de la democracia constitucional que se enlistan a continuación: 1) diferencia

⁹ «La argumentación jurídica y las falacias. Jaime Cárdenas García», entrevista realizada por el Dr. Miguel Carbonell. Cápsula jurídica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=wgKsJM8vjoI>.

entre los derechos fundamentales y los derechos patrimoniales; 2) derechos fundamentales como fundamento y parámetro de la igualdad jurídica; 3) la naturaleza supranacional de los derechos fundamentales; y 4) separación entre los derechos y las garantías (*ibidem*, 87).

Llegamos aquí al punto de discutir, ya no las premisas que dan vida a los sistemas democráticos, sino más bien a las diferenciaciones sustantivas entre el Estado liberal y el Estado social. Para el primer caso, Ferrajoli (citado por Cárdenas García, 2005) considera que, si bien se exalta el principio de libertad, no existe una preocupación por mejorar el nivel de vida de los ciudadanos –se busca sólo no empeorarlas–, mientras que, en el segundo caso, el Estado debe impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a partir del respeto a los derechos fundamentales. En los últimos años han proliferado, sin embargo, los llamados Estados de bienestar que a decir del autor han traído consigo burocratismo, discrecionalidad administrativa, grupos de presión, clientelismo, entre otros conflictos de interés, lo que se ha traducido en Estados paternalistas poco efectivos en la creación de bienestar social.

La teoría garantista de Ferrajoli, según explica Cárdenas García, propone revertir estas situaciones a través de técnicas jurídicas que garanticen los derechos sociales, donde no sólo se busque cumplir con la voluntad de las mayorías, sino que se atiendan los intereses y necesidades de todos. Lo anterior bien podría verse como una amalgama de Estados liberales y sociales. El anterior planteamiento sugiere, ante todo, una aplicación flexible de las leyes, por lo que es un tanto obvio que Ferrajoli se muestre contrario al positivismo dogmático.

Dicho así, el garantismo representa una fuerte crítica al positivismo dogmático del derecho, y de algún modo, obliga al juez a ser capaz de considerar inválida una ley si sospecha que está en contra de los derechos fundamentales. Para el jurista italiano, el derecho vigente debe ser constantemente sometido a prueba

por el juez, lo que nos lleva a justificar el derecho como un valor intrínseco, pero también a considerarlo como un sistema con finalidad social.

En su análisis, Cárdenas García afirma que la visión de Ferrajoli se basa en la sospecha permanente del poder, es decir, en su duda permanente sobre su correcta aplicación: «El garantismo se apoya en un presupuesto pesimista acerca del poder, éste es malo, pues se halla expuesto a falta de límites y garantías y puede degenerar en el despotismo» (*ibidem*, 90).

La visión de Ferrajoli implica una minimización del poder del Estado –y los poderes privados– y una maximización de los derechos fundamentales, ya que el poder crea desigualdades y relaciones dispares, mientras que los derechos fundamentales promueven la igualdad y el respeto recíproco. Cuando el Estado no cumple con una visión «garantista», sus deberes, surgen situaciones que el filósofo y jurista italiano denomina «criminalidad estatal» interna y externa, siendo la primera aquella donde el Estado no pone por encima de la aplicación de las leyes los derechos fundamentales y, la segunda, aquella donde un Estado genera guerras, invasiones y amenazas de todo tipo en otro Estado –entiéndase como otro territorio o país– sin considerar como prioritario el bienestar de los pueblos (*ibidem*, 93).

En su conclusión, el Dr. Jaime Cárdenas resume que la teoría garantista de Luigi Ferrajoli es «una teoría para la protección de los débiles que blande el arma de los derechos fundamentales para conseguirlo» (*ibidem*, 94). Y aun cuando se reconoce que es una teoría de tipo cívico con grandes alcances en el terreno democrático y constitucional, se asoma la crítica de su abierta desconfianza hacia el poder.

Ferrajoli ha defendido en los últimos años su modelo jurídico que tiene como base los derechos de libertad y de igualdad, lo que obliga al sistema a preocuparse por generar mejores niveles de vida entre los ciudadanos, de ahí que el modelo garantista busque impulsar los derechos sociales y con ello un Estado social,

donde lo más importante no sean los intereses de la mayoría, sino los intereses de todos.

Una vez analizado el modelo garantista, se puede apreciar la relación de tensión entre el carácter restrictivo y progresivo de la aplicación de la ley, y resulta bastante alentador pensar –aunque también suena algo utópico– que todo derecho público debe estar sometido a los derechos humanos y a las obligaciones morales de todo gobierno: atender la pobreza, el analfabetismo, ciertas enfermedades y otras expresiones de desigualdad.

Aquello que cuenta en la vida son, sobre todo, las relaciones humanas que has tenido con los demás, eso cuenta, es la única cosa que cuenta al final, cuando uno hace el balance para decir lo que ha estado bien, lo que ha estado mal: cuántas personas has amado, cuántas personas te han amado.

NORBERTO BOBBIO

El futuro de la democracia, visto por Bobbio. En los últimos años de su vida, Norberto Bobbio¹⁰ expresaba, con notables rasgos de humildad, lo importante que era amar y ser amado, una filosofía de vida que parece más la de un poeta que la de un jurista, sin embargo, fue con esta visión humanista que Bobbio abordó la difícil tarea de excavar en la conciencia social para comprender las relaciones humanas en la esfera pública, y más específicamente, en la esfera política.

Considerándose un testigo de la historia del siglo XX, Bobbio observó y analizó a profundidad hechos que él mismo reconoció como excepcionales: «dos guerras mundiales, el fascismo, el comunismo, la caída del muro de Berlín, Auschwitz, Hiroshima».¹¹ La democracia fue, para Bobbio, un tema de estudio que lo llevaría por un largo camino intelectual de polémica y de frutos teóricos que aún en la actualidad, alimentan el pensamiento social del siglo XXI. Durante una entrevista realizada en Torino en 1985, un entrevistador pidió a Bobbio una definición mínima de lo que es la democracia. El jurista reconoció que, a pesar de no considerar que existiese tal definición, sí sentía que era necesaria y la

¹⁰ Bobbio fue un filósofo y jurista italiano, el cual vivió entre los años 1909 a 2004.

¹¹ Entrevista a Norberto Bobbio en sus últimos años. Ver URL: <https://www.youtube.com/watch?v=REDDk105-EI>.

enmarcó en las siguientes palabras: «la democracia es un método para tomar decisiones colectivas».¹²

En la obra que aquí referiremos, escrita originalmente en 1984 con el título *Il futuro della democrazia*, misma que fue traducida al inglés ese mismo año como *The Future of Democracy: A Defence of the Rules of the Game*, Norberto Bobbio se plantea preguntas tan densas, como «¿Es posible la sobrevivencia de un Estado democrático en una sociedad no democrática?» (1996:64). Luego de doce años de la primera introducción escrita para una de sus más influyentes obras, el autor recordó lo acertado de su visión –contrastante con aquellas de algunos comentaristas un tanto fatalistas– al prever que los regímenes democráticos en Europa se extenderían y que la «eliminación de la democracia» a la que algunos aludían era tema aún lejano.

Tipo de democracia: directa y representativa. Si de por sí, definir la democracia se convierte, como ya lo hemos notado en la voz del propio Bobbio, en un tema difícil, un reto aún mayor representa distinguir entre una democracia representativa y una democracia directa. En el pensamiento rousseauiano, la representación soberana del pueblo existe sólo en el momento de la elección de los miembros del Parlamento, por lo que una verdadera democracia no es posible, ya que una de las condiciones para alcanzarla sería contar con un «Estado muy pequeño» con costumbres de convivencia muy simples.

Si por democracia directa se entiende estrictamente la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que le atañen, ciertamente la propuesta es insensata. Es materialmente imposible que todos decidan todo en sociedades cada vez más

¹² che cos'è la democrazia? La definizione di Norberto Bobbio. Ver URL: <https://www.youtube.com/watch?v=6WxAIoUIVnk>.

complejas como las sociedades industriales modernas (Bobbio, 1996:50).

De darse lo anterior –analiza Bobbio– estaríamos hablando del «ciudadano total y el Estado total», así como de «la eliminación completa de la esfera privada en la esfera pública» (*ibidem*, 51).

Alcanzar desde la crítica teórica una propuesta operativa en torno al tema de la democracia es el reto planteado por Bobbio en esta obra, donde comienza por aclarar que «democracia representativa» no es lo mismo que «Estado parlamentario» (*ibidem*, 51-52), términos que –a su decir– son erróneamente considerados como sinónimos al momento de abordar una discusión sobre la democracia, esto por la sencilla razón, según explica, que muy a pesar de que un Estado parlamentario implica un Estado representativo, éste *per se* no implica una democracia.

Primero, insiste, se debe especificar el tipo de poder del representante y responder *qué representa y cómo lo representa*, ya sea que lo haga en un carácter de delegado (un simple portavoz o nuncio, con un mandato limitado y revocable) o fiduciario (con libertad para actuar en nombre de los intereses generales de sus representados, mismos que le han conferido su confianza). En una democracia representativa, afirma Bobbio, el representante funge como un fiduciario (que goza de confianza) y no como un simple delegado.

Lejos de aclarar con lo anterior el concepto de democracia representativa, Bobbio nos conduce por un todavía más largo camino de reflexión, donde será necesario poner atención en «los intereses» que se representan, planteándonos una *representación orgánica* (intereses más bien de tipo corporativo) y una *representación funcional* (intereses constituidos y reconocidos); pero ninguna de las dos representaciones anteriores llevarán a una *democracia representativa* a convertirse en una *democracia directa*.

La democracia directa implicaría revocar a los representantes de sus cargos para que el ciudadano delibere sobre sus asuntos de

interés sin intermediario alguno, lo cual resulta prácticamente imposible en las sociedades actuales. Por otra parte, Bobbio analiza el principio de revocación como un tema delicado dentro del marco democrático, en tanto que, al revocarse a uno u otro representante, con cierta facilidad, se ponen en riesgo las negociaciones que se establecen para llegar a tal o cual decisión. El otro extremo sería contar con representantes rígidos, es decir que actúan con base en instrucciones, lo que implicaría que «el flujo de poder viene de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba, y por tanto son mucho más cercanos a los sistemas autocráticos que a los sistemas democráticos» (*ibidem*, 60).

Para Bobbio existen innumerables formas intermedias entre la *democracia representativa extrema* y la *democracia directa extrema (con ciudadanos sin intermediarios y con referéndum)*, y si bien estos dos tipos de democracia pueden coexistir de manera alternada, el punto medio entre ellas sería la *representación por mandato*. En lo que respecta al poder en sí, su flujo, como ya había adelantado el autor, puede darse de manera descendente (poder burocrático) y ascendente (poder político), ejerciéndose este último en todos los niveles: local, regional o estatal y siempre en nombre del ciudadano.

En medio de este cúmulo de conceptos y definiciones, el jurista italiano refiere un proceso de democratización que no implica el paso de una democracia representativa a una democracia directa, sino más bien, la transición de una democracia política (esfera política) a una democracia social (esfera social, mucho más amplia que la esfera política) donde el poder fluye de manera ascendente, es decir, desde la base del pueblo hacia arriba, articulado desde las diferentes áreas de acción que componen la sociedad civil.

Es en este punto donde Bobbio atiende la pregunta que destacamos en la primera parte del presente escrito: «¿Es posible la sobrevivencia de un Estado democrático en una sociedad no democrática?» (*ibidem*, 64), la respuesta: sí. Lo que debe compren-

derse es, por tanto, que un Estado democratizado no implica de forma automática la existencia de una sociedad donde familia, escuela, empresa, administración de servicios, son gobernados democráticamente. En virtud de lo anterior, Bobbio da forma a la idea de que un indicador de la democracia, más allá del número de personas que tienen derecho a votar, es «el número de las sedes políticas en las cuales se ejerce el derecho de voto», es decir, no atender sólo *quién* vota, sino *dónde* vota (*ibidem*, 65).

En otro orden de ideas, Bobbio reconoce que también existe el deseo de no ser gobernados, buscando reivindicar lo privado ante un exceso de politización. Además, llegados a este punto se nos pide comprender que una sociedad pluralista no significa necesariamente una sociedad democrática. Rousseau consideraba incluso «que el pluralismo hubiera sido la ruina de la democracia» (*ibidem*, 68), con lo que queda claro que pluralismo (político, ideológico, económico) y democracia no son términos coincidentes. Ahora bien, la teoría democrática y la teoría pluralista, aunque son diferentes, no necesariamente son incompatibles y, es más –dice Bobbio–, pueden coincidir y complementarse contra el ejercicio excesivo del poder (autocracia). En otras palabras, en democracias no directas, el mejor antídoto contra el abuso del poder es el ejercicio de poder ascendente y descendente, con la participación de sus diferentes grupos y atendiendo a sus más diversos intereses.

Citando en su texto a Alberoni, Bobbio nos presenta el concepto de disenso: «La democracia es un sistema político que presupone el disenso. Ella requiere únicamente el consenso en un solo punto, sobre las reglas de la contienda» (*ibidem*, 71). Tenemos entonces que disenso y consenso son elementos fundamentales en una democracia, por lo que la sociedad debe poner mucha atención en el trato que se da a los disidentes:

Donde no hay alternativa entre el consenso y el disenso, donde el consenso es obligatorio y quizás premiado, y el disenso no

solamente es prohibido, sino también castigado, ¿se puede considerar que todavía es consenso o es pura y simple aceptación pasiva del mandato del más fuerte? (*ibidem*, 71).

Ahí donde exista un disenso libre de expresarse, existirá un consenso real, fundamental para la existencia de un sistema democrático. Debemos respetar, pues, al que no esté de acuerdo con la mayoría.

Norberto Bobbio vincula de esta manera el concepto de *pluralismo* con el de *disenso*, advirtiendo, de algún modo, que el disenso es inevitable, pero será la forma como se establezcan los límites al disenso (libertad de opinión, de prensa, respeto a las reglas del juego) lo que determine en qué punto de la línea se encuentra una sociedad donde los extremos son el despotismo puro y la democracia pura, sin dejar de apreciar que una democracia controlada puede ser el inicio del despotismo.

Norberto Bobbio retoma una pregunta clásica del pensamiento político: ¿Cuál es el mejor gobierno, el de las leyes o el de los hombres? Esta pregunta –aclara el autor– no tiene que ver con la *forma* de gobierno (gobierno de uno –monarquía–, gobierno de pocos –aristocracia–, gobierno de muchos –democracia–, o mixto), sino más bien con el *modo* de gobernar: buen gobierno o mal gobierno. La respuesta a cuál tipo de gobierno sea el mejor (el de los hombres o el de las leyes) no implica que uno sea bueno y otro malo por sí mismos, sino más bien, que cada uno tiene su momento y su función dependiendo del momento histórico.

Muy a pesar de retomar, con evidente admiración, la tesis de Max Weber sobre su posición de comprender la realidad (*verstehen*) como científico y no la de emitir juicios de valor sobre cuál sería el mejor gobierno (lo que corresponde más al político), Bobbio, como buen jurista, emite así un juicio final: «prefiero el gobierno de las leyes y no el de los hombres. (...) la democracia es el gobierno de las leyes por excelencia» (*ibidem*, 189).

El constitucionalismo internacional propuesto por Ferrajoli.

Ante la pérdida de soberanía de los Estados y aludiendo a la Carta Europea de los Derechos Fundamentales,⁴³ del año 2000, Ferrajoli⁴⁴ plantea la necesidad de un *constitucionalismo internacional* que realmente privilegie el respeto a los derechos humanos. El autor menciona algunos intentos como la Carta de la ONU y muchas otras declaraciones con las que se busca legislar sobre los derechos de las personas más allá de los alcances de un solo país; sin embargo, tal como lamenta el autor, el conflicto armado sigue siendo el recurso de algunos gobiernos para solucionar conflictos de tipo internacional.

Un derecho supranacional ampliado sería para Luigi Ferrajoli, un nuevo orden constitucional, el cual algunos consideran como «una imposición de escala planetaria», y un riesgo a «la cultura, tradiciones y de las experiencias jurídicas». Ante las críticas, el jurista italiano responde que en el origen de los Estados nacionales nunca ha existido, realmente, una homogeneidad política y cultural: «Creo que esta concepción comunitaria debe ser invertida. Una Constitución no sirve para representar la voluntad de un pueblo, sino para garantizar los derechos de todos, incluso frente a la voluntad popular» (Ferrajoli, en Carbonell, 2003:28).

Un constitucionalismo internacional permitiría garantizar la convivencia pacífica entre los individuos más allá de sus propios intereses, dice Ferrajoli, para quien el punto final es que la igualdad y la garantía de derechos son ya condiciones suficientes para formar una «identidad colectiva» a nivel mundo.

La realidad es que se piensa aún en función de nacionalismos, en muchas ocasiones irracionalmente exacerbados (*¡Viva Méxi-*

⁴³ Dicha Carta busca tutelar los llamados derechos de última generación: de privacidad, de tutela del cuerpo humano y de protección al medio ambiente. Disponible en URL: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:l33501>.

⁴⁴ En Carbonell, M. (2003). *Neoconstitucionalismo (s)*, Trotta, Madrid (pp. 13-29 y 31-47).

col, ¡Vive La France!, ¡Let's make America great again!) y aunque si bien el sentimiento de identidad y pertenencia es fundamental para el desarrollo social de todo ser humano, es importante que en tiempos de globalización nos sintamos sobre todo «ciudadanos del mundo» y para el caso de los jóvenes, como bien se ha sostenido en este esfuerzo literario del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, como una «juventud cósmica» capaz de situarse en un universo de posibilidades, para empezar a cambiar nuestros propios y más locales paradigmas que en términos de países exaltan diferencias e invisibilizan nuestras más profundas semejanzas como seres humanos.

¿Qué se requiere para lograr una propuesta constitucional de alcance internacional como la planteada por Ferrajoli? Sin duda, la voluntad de los países que son hoy potencias mundiales en el plano militar y económico. En las manos de sus líderes está la respuesta práctica para crear un nuevo orden mundial donde desigualdad, pobreza, guerras y violencia sean los únicos enemigos a vencer.

Derechos fundamentales en el Estado constitucional democrático. Para el filósofo y jurista alemán, Robert Alexy, el Estado constitucional democrático encuentra su representación en el sistema jurídico alemán y señala que este tipo de Estado posee seis principios fundamentales: el de la dignidad humana, libertad e igualdad y tres más relativos a la estructura y fines del Estado de Derecho. Para recordar que la *igualdad* es el más antiguo de los fundamentos el autor echa mano de frases bíblicas –«Dios creó al hombre a su imagen y semejanza» (Alexy, en Carbone, 2003:32), así como del pensamiento griego y latino, y señala cómo este fundamento se reforzó con el pensamiento de Locke, Pufendorf, Montesquieu y Kant para cristalizarse a finales del siglo XVIII con el *Virginia Bill of Rights* –en América– y la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano –en Francia–.

Para Alexy hay sólo tres maneras de apreciar los derechos humanos y entender su relación con la democracia: 1) *de manera ingenua*, donde al ser dos cosas buenas –la democracia y los derechos humanos– no puede existir conflicto, ya que el bien no se contradice con el bien, lo cual es falso; 2) *de forma idealista*, que tiene que ver con la existencia de una sociedad bien ordenada, cuyos representantes políticos no tienen ninguna intención de lesionar los derechos fundamentales de sus ciudadanos, esta realidad, desde luego, tampoco existe; y 3) *de forma realista*, donde *los derechos humanos son democráticos* al asegurar el desarrollo y la existencia de las personas a partir del respeto a su libertad, igualdad, derecho al sufragio y otros derechos fundamentales.

Es muy importante destacar que Alexy ve, en el tercer tipo de relación de la democracia con los derechos humanos, un aspecto que califica de antidemocrático, y que surge desde el momento mismo en el cual se desconfía de los procedimientos en torno a la democracia. Es por ello, que el autor defiende el posicionamiento realista, donde la pugna constante por el respeto a los derechos humanos conlleva a la creación de numerosos mecanismos de protección en los procesos democráticos.

Luego de acercarnos a las reflexiones de Ferrajoli, resulta interesante la filosofía del jurista alemán Robert Alexy, cuya visión sobre la igualdad es la de mayor peso para el desarrollo de su teoría, igualdad que como derecho del hombre aparece ya desde los tiempos bíblicos. Aunque Alexy no habla de tensiones entre conceptos como Constitución y democracia, como lo hace Salazar Ugarte (2013), sí nos habla de extremos entre las regulaciones del sistema jurídico en torno a los derechos fundamentales. Aquí la lucha se centra más bien en la interpretación de esos derechos.

En el análisis de Robert Alexy, publicado en la obra compilada por Miguel Carbonell (2003), encontramos un conflicto importante sobre lo público y lo privado, ya que el *cómo quiero vivir* y el *cómo queremos vivir*, implica derechos fundamentales que buscan ser llevados al plano jurídico para que los deseos de tipo

individual puedan estar consignados, así tenemos que se busca de nuevo la reconciliación entre los derechos fundamentales y los principios democráticos, un buen ejemplo y muy actual para ilustrar este conflicto, sería los matrimonios entre personas del mismo sexo. La concreción de esta aspiración de las minorías refleja un *cómo quiero vivir*, que entra en choque con la visión mayoritaria, pero que siendo una visión de minorías busca ser elevado a un derecho que, para algunos, de corriente más conservadora podría alterar la convivencia social.

Sobre los derechos fundamentales. El 17 de julio de 1867 (a seis años de terminada la Guerra de Reforma), Benito Juárez publicó un *Manifiesto Justificativo*, explicando con argumentos filosóficos, legales y morales su decisión de fusilar a Maximiliano de Habsburgo,¹⁵ por sus actos criminales contra México:

La inmensa destrucción de vida humana que ha causado; las inmensas riquezas que ha consumido; la perversión político-moral que el acto presupone, y el alarma (sic) espantosa que ofrece al porvenir, jamás podrán equipararse por la conciencia humana, al simple crimen común y mucho menos al delito político. Si Francia ha tenido el derecho de interpretar á su manera tales actos, con fin particular, mejor lo tiene México para calificarnos según su especial naturaleza, no *para uso propio*, sino para satisfacer, en juicio nacional, la moral pública (Juárez, 1901: 28-29).

A los ojos de Juárez, Maximiliano –quien se ostentó por aquella época como emperador de México– cometió crímenes contra la nación, de tal magnitud, que lo consideró un *nacionicida*, y por tal motivo, merecedor de la pena de muerte. Juárez era consciente de la polémica internacional que suscitó el fusilamiento de este

¹⁵ Maximiliano de Habsburgo fue fusilado en el Cerro de las Camapanas, en Querétaro, el 19 de junio de 1867.

personaje europeo, a quien intentaron salvar bajo el mandato bíblico ¡no matarás!, pero se defendió de las críticas con intensa expresión nacionalista: la pena de muerte (en ese momento aún no abolida en México), descansó sobre la idea de la soberanía de una nación ofendida y atacada:

¡Y esos soberanos, no sus pueblos, á una voz con sus estirpes reales y lacayos, me llaman asesino porque México castiga un nacionicidio nunca visto en un príncipe imperial, que vino deliberadamente á perpetrarlo en nuestro propio territorio! (Juárez, 1901: 34).

Los elementos que destacan en este fragmento de la historia de México son, primero, la justificación misma de matar a una persona, y segundo, la apelación (de tipo moral y religioso) de quienes pidieron el perdón para Maximiliano bajo el precepto del respeto a la vida como un derecho fundamental: «la vida del hombre es inviolable», decían.

Lo que en el manifiesto de Juárez se discute es la proporcionalidad del castigo, visto éste como herramienta de justicia, como principio de un Estado de Derecho y como instrumento básico para la consolidación de una democracia constitucional. Pero también se discute la existencia de los derechos fundamentales, así como su absolutismo y su relatividad.

Cualquier limitación de un derecho fundamental debe ser justificada ante circunstancias específicas, por tanto, cualquier derecho absoluto puede ser transformado en relativo a partir de un justificado ordenamiento jurídico. El derecho a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre asociación, la libertad de opinión y expresión, entre otros, siendo derechos humanos,¹⁶ se transforman en derechos fundamentales a partir de un proceso

¹⁶ Ver la La Declaración Universal de Derechos Humanos, disponible en URL: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.

de constitucionalización, es decir, desde el momento en que se reconocen en una constitución.

La labor de jueces, magistrados, legisladores, es crucial para el consolidar el respeto de las garantías de los derechos humanos reconocidos como fundamentales en nuestra Constitución, debiendo justificar mediante un proceso transparente y apegado a las leyes vigentes, la restricción que pudieran hacer a cualquiera de estos derechos.

En una democracia constitucional, un derecho fundamental no puede ser sometido a restricción alguna a menos que tal restricción sea autorizada por la “Ley”. Este es el “principio de legalidad”. A partir de este principio surge el requerimiento –el cual se puede encontrar en las cláusulas restrictivas de las constituciones modernas, así como en otros documentos internacionales– de acuerdo con el cual toda restricción de un derecho debe estar “regulada por la ley”. El fundamento de este requerimiento es el principio del Estado de derecho (Barak, 2017: 135).

Vivir en un mundo de leyes, donde seamos capaces de conocer, respetar y de exigir respeto a los derechos humanos, a los derechos fundamentales, a la Constitución, y al Estado de Derecho, es vivir en democracia plena. La vida constitucional surge de la práctica democrática, y ambas se protegen a partir del Estado de derecho, del respeto de leyes específicas y de los derechos fundamentales, temas, cada uno de ellos, que ha sido motivo de análisis profundos –en lo individual y colectivo– de politólogos, sociólogos, juristas, teólogos y estudiosos de las más diversas áreas científicas y filosóficas.

La democracia de una nación tiene mucho que ver con la forma como se abordan y se resuelven los conflictos entre los derechos fundamentales, las leyes creadas por los seres humanos y las interpretaciones teológicas en torno a diversos hechos sociales, por ello, resultan bastante comprensibles las polémicas

cas surgidas sobre temas como el aborto, la homosexualidad, la eutanasia, la pena de muerte y la libertad de expresión, entre otros tópicos sensibles, los cuales seguirán poniendo a prueba nuestra capacidad de tolerancia y nuestra capacidad de brindar comprensión y apoyo a minorías con las que no necesariamente debemos estar de acuerdo.

Se viven tiempos nuevos para la democracia, una democracia que se siente renovada, pero también –sostienen algunos– amenazada con la nueva era digital. Por nuestra parte, buscaremos apreciar estas nuevas formas democráticas como una oportunidad imperdible para que los jóvenes sean los principales impulsores de una *e-Democracia*, que lleve implícita una mayor vigilancia ciudadana, un más elevado nivel de transparencia, y una auténtica confianza en las instituciones públicas, garantes de la correcta implementación y del mejoramiento de los procesos electorales, base de la vida democrática.

La e-Democracia, el gran reto en la era digital. Animado por el más puro espíritu griego y siguiendo el concepto IoT (*Internet of Things*), el cual se menciona también en el volumen 2 de la presente colección literaria *Juventud Cósmica*,²⁷ autores como Kumar (2017) hablan ya de un IoP (*Internet of People*), el Internet de la gente, haciendo también alusión al Internet de las cosas públicas (de la *res pública*), es decir, de las cosas inherentes a la democracia. Entusiasmado por los nuevos aires digitales, el autor considera el IoP, y lo que llama IoG (*Internet of Governance*), internet de la gobernanza, como sinónimos de *e-Democracy* y *e-Governance* respectivamente.

Las ciudades inteligentes son el lugar de encuentro de grupos socioculturales heterogéneos y culturas que exigen un patrón de

²⁷ Ver Figueroa, P. (2019b). *Juventud Cósmica en Red. Altruismo y heroísmo juvenil en contextos violentos*. México: Ediciones del Lirio, IEES.

uso heterogéneo del espacio urbano y la infraestructura urbana. Esto sólo puede garantizarse mediante un poderoso sistema de democracia electrónica que llamamos *Internet de las personas*. Nuestra experiencia muestra que el gobierno por sí solo no puede gestionar y resolver todos los problemas de las ciudades inteligentes y lleva a la ciudad hacia el camino de la prosperidad y el bienestar. Por ejemplo, no hay historia en ninguna ciudad donde se reparen baches al día siguiente en que se avista. Para lograr esto, se requiere un sistema de democracia electrónica para reparaciones de carreteras y corrección de drenaje mediante aplicaciones de teléfonos inteligentes (Kumar, 2017:4).

Bajo la lupa de las nuevas tecnologías digitales, y tomando los conceptos de Kumar, es posible apreciar que cuando se combinan correcta y transparentemente los usos de *IoT*, *IoP* y de la llamada *IoG*, las ciudades se transforman, gradualmente, en lo que se conoce como *Smart-cities*, las ciudades inteligentes, donde, si se combina también, de manera eficiente y honesta, el sentido humanista de una sociedad y su gobierno, se pueden construir y re-construir ciudades caracterizadas por un auténtico progreso humano y tecnológico.

A nivel internacional, algunos autores se muestran escépticos sobre el futuro de la democracia en los tiempos de Internet y las redes sociales. Para Hindman (2018), compañías como Google y Facebook tienen tal nivel de información de cada ciudadano (correos, historia de búsqueda, localización, historiales de compra, etc.), por lo que, al hacer alianzas con actores del Estado, abren peligrosas puertas para la vigilancia oficial, en detrimento de la vida democrática, más aún si se considera que «la tentación de los gobiernos de utilizar estos datos a través de los medios legales o encubiertos son fuertes» (*ibidem*, 176).

En medio de esta polémica, Facebook se presenta como el devorador de conciencias, el gran alienador, el manipulador de información. Su funcionamiento, basado en algoritmos, gene-

ra hábitos de interacción a partir de *clicks*, comentarios y *likes*, de modo que, aun cuando tengamos agregadas a personas que piensan y opinan diferente a nosotros, Facebook nos ofrece más interacciones con esos mismos amigos que muestran tendencias similares a las nuestras, encerrándonos en una cómoda burbuja donde la visión del mundo es cada vez más estrecha (Vaidhyathan, 2018).

Tenemos un largo camino por recorrer antes de que la humanidad esté constantemente conectada y monitoreada por un puñado de compañías (...). Pero el modelo es claro: el sistema operativo de nuestras vidas sería sobre nuestros cuerpos, nuestra conciencia, nuestras decisiones. La atención sería opcional. El poder estaría más concentrado y la manipulación constante. Ese es un mundo sin paciencia para la autonomía y sin espacio para la democracia. Sería un mundo perezoso y narcótico (*ibidem*, 105).

El concepto homofilia, aplicado al mundo de las redes sociales, se asoma como una sombra que puede oscurecer peligrosamente el escenario social democrático. El amor por los iguales u homofilia, alude a la tendencia de agruparse con personas con las que se comparten características como género, ideología, educación, raza, nivel socioeconómico o prejuicios, por lo que su significación va más aparejada a la polarización, es decir, a la separación –en extremos opuestos– de diversos grupos sociales. En los espacios de la *e*-Democracia, se considera riesgoso que las vistas de contenido político sean seleccionadas de acuerdo con los hábitos de interacción, lo que hace que Internet funcione como un repetidor y reforzador de la orientación política de los usuarios, haciéndolos sentir bien interactuando con sus pares y alejándolos de personas diferentes a ellos, que muy seguramente piensan diferente:

Las personas experimentan sentimientos positivos cuando se les presenta información que confirma sus opiniones. Cuando se enfrentan con opiniones divergentes, las personas tienden a sentirse estresadas y presionadas para conformarse. En consecuencia, estarán más inclinados a exponerse a acuerdos e información y discusión que refuercen su visión original (Colleoni, Rozza y Arvidsson, 2014:319).

En recientes investigaciones los esfuerzos van encaminados a explicar por qué las redes sociales como Facebook y Twitter se han convertido en un auténtico reto para los analistas políticos: por un lado, los medios de comunicación tradicionales (prensa, radio y televisión) representan fuentes de información política, diversa y hasta cierto punto, objetiva, sujeta a diversas regulaciones éticas y periodísticas, y dicha información es ofrecida al público en general; por otro lado, las redes sociales ofrecen interacciones entre individuos, que puede recibir y ofrecer información –mucho menos regulada– a los votantes.

Para comprender mejor la exposición de los votantes a la información política en las plataformas de redes sociales, conceptualizamos las redes sociales como una red social. Si diferentes tipos de personas tienen creencias diferentes y tienden a desarrollar relaciones con personas de ideas afines, un fenómeno conocido como homofilia, entonces los usuarios pueden estar expuestos de manera desproporcionada a información política de ideas afines. (...) debido a la homofilia, los grupos minoritarios pueden estar expuestos a menos información que los grupos mayoritarios, lo que puede socavar la eficacia de las instituciones democráticas a través de una reducción en la competencia electoral (Halberstam y Knight, 2016:74-75).

Desde el nacimiento del concepto democracia, hace más de dos mil años en la antigua Grecia, hasta el nacimiento del concep-

to *e*-democracia en la era digital, jamás se había presentado la oportunidad de tener el mundo al alcance de un *clic*. Los jóvenes de hoy son la primera generación en la historia de la humanidad con el poder de acceder a un mundo de información plural, de encuentro consigo mismos, con los otros, con los que piensan como ellos y los que piensan diferente, a través de un uso inteligente y responsable de Internet y las redes sociales.

Sólo una juventud informada, con plena conciencia de su realidad social, podrá hacer vivir y vibrar el concepto de democracia, sin adjetivos, ni prefijos, tomando las mejores decisiones posibles, en lo individual y en lo colectivo, constituyéndose como una juventud cósmica en democracia.





CAPÍTULO II

TRANSPARENCIA: RE-CONSTRUIR LA CONFIANZA JUVENIL EN LAS INSTITUCIONES

Patricia Figueroa

*La juventud es la estación de las soldaduras rápidas
y de las cicatrices leves.*

VICTOR HUGO

Ganarse la confianza de la juventud, confiando en las y los jóvenes. En la primera investigación presentada en el volumen 1 de la *Colección Juventud Cósmica*, se destaca el desánimo y desconfianza de la juventud hacia diversos actores sociales e institucionales, formales e informales. En esa primera entrega, Patricia Figueroa (2019a) dio a conocer algunos resultados que desmitifican, aunque algunos otros confirman, los mitos en torno a las y los jóvenes sinaloenses ligados, de manera banal y por demás ligera, a las expresiones culturales y de violencia del narcotráfico.

Más de la mitad de aquellos 300 jóvenes que participaron en la primera investigación impulsada por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, cree que muchos de sus coetáneos varones sueñan con ser narcotraficantes, mientras que 46% consideró que las jóvenes sinaloenses sueñan casarse con un narco. Es importante destacar que estos porcentajes expresan la percepción de los jóvenes en relación a otros jóvenes como ellos, cuyas actitudes han sido, lamentablemente, invadidas por un estilo de vida ligado al crimen organizado. Contra esta brutal realidad, soplan también vientos de esperanza entre la juventud, que sabe (88.2%) que es mejor estudiar y trabajar honestamente si

se quiere construir un futuro de bienestar en lo personal y en lo colectivo.

Un dato revelador de aquella primera investigación, deja claro que los jóvenes confían más en las redes sociales en comparación con medios tradicionales de información como la televisión, la radio y la prensa escrita. Un avasallador 78.8% de las y los jóvenes que respondieron la primera encuesta que sirvió como insumo para el primer volumen de la presente colección literaria, reconoció que «confían más en las redes sociales que en la prensa, la radio y la TV». Un aspecto que resulta preocupante, en torno al esquema de confianza de la juventud, refiere que apenas 12.6% confía en sus gobernantes, mientras que un 29.4% confía en los narcotraficantes más que en las autoridades, al momento de resolver algunos problemas.

Retomamos datos que consideramos importantes para comprender mejor los retos que enfrentamos en materia de transparencia. En la tabla 1 se presenta un esquema de confianza que nos da una idea más clara sobre dónde debemos trabajar con mayor intensidad, inteligencia y estrategia, desde las instituciones civiles, electorales, educativas, policiales y de gobierno, para reconstruir el tejido de confianza entre la juventud y los adultos pertenecientes a otras generaciones (Generación X y Baby Boomers) que se encuentran, hoy, en espacios de decisión y poder.

La correlación entre la falta de interés por votar y la desconfianza hacia los organismos electorales encargados de cuidar el voto fue reconocida en un 69.4% por las y los jóvenes sinaloenses. Por otra parte, y como se puede apreciar en el esquema de la misma tabla, la confianza entre la población juvenil hacia estos organismos (institutos y tribunales electorales), alcanzó apenas un 16.8% (Figueroa, 2019a:105).

TABLA 1. Esquema de confianza de los jóvenes en Sinaloa hacia instituciones formales e informales, actores de gobierno y actores sociales

Actor/ Institución	Confianza (%)	Desconfianza (%)	Neutral (%)
Redes sociales	78.8	5.08	15.4
Maestros	56.6	26	17.4
Padres	53.8	14.6	31.6
Amigos	44.2	19	36.8
Medios de comunicación	35.4	28.2	36.4
Narcotraficantes	29.4	39.2	31.4
Iglesia/sacerdotes	23.6	44.8	31.6
Policía / Ministerios Públicos	22.2	43.8	34
Institutos/ Tribunales Electorales	16.8	48.6	34.6
Gobernantes	12.6	53	34.4
Políticos	8.6	68.6	22.8

Fuente: Elaboración propia con datos de Figueroa, P. (2019). *Juventud Cósmica en Construcción. Sinaloa y la obra democrática del nuevo milenio*. México: Ediciones del Lirio, IEES.

De acuerdo con el más reciente reporte de Latinobarómetro, la región latinoamericana es la más desconfiada en el mundo, y en los últimos años se sufre del nivel mínimo histórico de confianza interpersonal: «Brasil no tiene confianza interpersonal, registra 4% en 2018, en Venezuela alcanza sólo 8%, y Costa Rica 10%. Los países que tienen más confianza interpersonal en la región son Colombia, Uruguay y Guatemala con 20%, le siguen Argentina y México con 18%».¹⁸ Respecto a la confianza que se

¹⁸ Informe Latinobarómetro 2018, p. 46. Documento completo disponible en URL: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.

brinda a diversas instituciones de oficiales y sociales, la Iglesia alcanza el primer lugar al registrar el 63%, le siguen las Fuerzas Armadas y la Policía con un 44% y 35% respectivamente. A nivel latinoamericano, según el reporte, las instituciones electorales alcanzan 28%, quedando por debajo del nivel de confianza entre la población, el Poder Judicial (24%), el gobierno (22%), el Congreso (21%) y, en último lugar, los partidos políticos (13%).

Continuando con el análisis del Informe 2018 de Latinobarómetro, los países más satisfechos con la democracia en América Latina son Uruguay (47%), Costa Rica (45%) y Chile (42%), entre los cinco países menos satisfechos con la democracia se encuentran México (16%), Venezuela (12%), El Salvador (11%), Perú (11%) y Brasil (9%).

Resulta lamentable que gobierno, políticos, partidos e instituciones hayan avanzado tan poco en términos de confianza ante el sector juvenil. Si observamos de nuevo los datos de nuestro esquema de confianza de los jóvenes (tabla 1) y los comparamos con algunos de los datos –de hace más de una década– de la Encuesta Nacional de la Juventud 2006, es claro como los principales actores del escenario democrático se encuentran en franco estancamiento.

En cuanto a la confianza de los jóvenes mexicanos en las instituciones, es la familia en la que más la depositan, y la policía, diputados, partidos y sindicatos en las que menos. Los actores y las instituciones políticas gozan de un reducido prestigio entre la juventud, lo mismo que entre la ciudadanía de México en general, esto se confirma por su interés por la política (nada, 44%; y poco, 39.4%) (...). Por otro lado, la desconfianza, el desinterés y el abstencionismo político parecen reinar y aumentar entre las y los jóvenes mexicanos, lo que ha provocado el desinterés en la política (García Martínez, 2016: 24).

Actualmente, uno de los aspectos más visibles de la democracia en la era digital, y que es foco de interés global, es el sistema de votación electrónica, también llamado *e-voto*, el cual entraña retos estructurales que están siendo enfrentados y superados en diversas partes del mundo, incluyendo México. Como en todo, hay defensores y detractores de estas nuevas modalidades de expresión democrática; sin embargo, la presencia de la tecnología informática y cibernética en el ejercicio democrático es toda una realidad.

El uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación es una realidad progresiva a nivel mundial. No se pueden ignorar las ventajas que éstas representan. Actualmente el auge de la red global de información –Internet–, representa un área de oportunidades en muchos ámbitos y el electoral no es la excepción. En el horizonte democrático la *e-democracia* se perfila como una realidad que acerca y facilita a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales; hace más eficiente la organización de los procedimientos electorales, a la vez que hará menos onerosa la organización de estos (Vargas Solano, en Ayala, 2012:249).

Para Kumar (2017), mencionado en el capítulo I, una *e-democracia* es aquella donde los ciudadanos mantienen una intensa y cada vez mayor participación en los asuntos públicos a través de medios digitales, tales como consultas electrónicas, referéndums electrónicos, el *e-voto* o votación electrónica, y cualquier forma de participación que involucre la utilización de tecnología digital. En suma, es un sistema de participación donde la tecnología permite a los ciudadanos ejercer el poder de proponer y decidir de una forma más ágil y efectiva. Para consolidar una *e-democracia*, se debe, entonces: «(1) incrementar la transparencia en los procesos políticos; (2) para aumentar el compromiso y la participación de los ciudadanos, y (3) mejorar la calidad de la formación de

opinión mediante la apertura de nuevos espacios de información y deliberación» (*ibidem*, 20).

En su más reciente libro *La democracia a prueba*, Murayama reconoce el contexto de desconfianza hacia las instituciones públicas y el «bajo aprecio» a la democracia misma, por lo que, en 2018, al concluir una jornada electoral histórica, resultó crucial el reconocimiento de los candidatos presidenciales que no fueron favorecidos por la mayoría de los votos, hacia el candidato ganador (quien obtuvo el 53% de votación favorable). Hoy, ese candidato es reconocido, legítimamente, como Presidente de México. Aquí, como en anteriores ocasiones, la atención se centró, por mucho, en el conteo de votos, cuyo porcentaje situó al entonces candidato ganador, como el primer mandatario con «mayor respaldo en la historia de las elecciones competidas en el país» (Murayama, 2019: 13).

A propósito de la transparencia, Murayama pone especial énfasis en la participación de los propios ciudadanos (seleccionados al azar) en las tareas de instalación de casillas y conteo de votos, un modelo electoral que confirma la limpieza de los procesos y los resultados. Curiosamente, ha sido la desconfianza de los propios partidos y de la gente, la que ha ido moldeando un modelo electoral donde se privilegia la participación ciudadana. Hoy, el más grande reto de este modelo es consolidarse a partir de la confianza de los jóvenes, quienes representan un potente motor para el impulso de la democracia en México.

En nuestro país, se trabaja por diversos frentes para alcanzar un modelo electoral donde la tecnología sea aliada directa de los ciudadanos al momento de votar, donde se ejerza el e-voto de manera confiable y ágil. En 2018, a nivel federal, se utilizaron 279.5 millones de papeletas de votación, las cuales contaron con elevados estándares de seguridad, estamos hablando, finalmente, de papel que debe ser contado manualmente (voto por voto, casilla por casilla). En tanto, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, confirmó que se

pretende contar con un sistema de votación electrónica, lo que implicaría un ahorro de 4 500 millones de pesos.¹⁹

En materia de consolidación y fortalecimiento de los modelos de voto electrónico en México, se han venido dando pasos importantes, uno de ellos se dio el 1 de octubre de 2019, a partir del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el cual aprobó los Lineamientos para la auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. El proceso de voto en el extranjero por parte de ciudadanos mexicanos residentes en otros países, tiene su sustento en el art. 329, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que reconoce el derecho de estos ciudadanos de participar en elecciones «de Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y senadurías, así como de Gubernaturas de las entidades federativas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, siempre que así lo determinen las constituciones de los estados o de la Ciudad de México».²⁰

El voto de los ciudadanos residentes en el extranjero representa una expansión del ejercicio democrático en México. Primero, en 1996, se debió reformar el art. 36 constitucional, fracción III, eliminando así la obligación del ciudadano de votar en su distrito electoral; posteriormente, «el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se introdujo en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la elección presidencial de 2006» (Sánchez Sánchez y Sánchez Mendoza, 2014:521-522). Actualmente, el reto es generar cada vez mayor confianza en torno a estos modelos democráticos a través de au-

¹⁹ Ver nota de *El Economista*, disponible en URL: <https://www.economista.com.mx/politica/Se-pueden-ahorrar-7000-millones-de-pesos-con-el-voto-electronico-y-recorte-a-partidos-pero-debe-hacerse-bien-INE-20190618-0088.html>.

²⁰ Ver el Acuerdo completo, disponible en URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573949&fecha=01/10/2019&print=true.

ditorías que aseguren la calidad y manejo de los votos. Tal como se explica en el tercer considerando del Acuerdo del Consejo General del INE, referido en párrafos anteriores:

La votación electrónica por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero representa la transición hacia la actualización de los procesos electorales mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones, pues dicha modalidad mitiga algunos inconvenientes que pueden presentarse.²¹

Consolidar la confianza de los ciudadanos hacia los procesos electorales, y especialmente, de aquellos donde se involucra la tecnología digital, es uno de los tantos retos que enfrentan los organismos electorales en México. Es claro que no deben existir dudas sobre los procesos electorales, y fundamentalmente, sobre la recepción y el conteo de los votos. La infraestructura para avanzar en el voto electrónico es un punto nodal, y el INE está dando pasos firmes para lograr un sistema que garantice, entre otras cosas, un alto desempeño y los más altos estándares de seguridad antihackeo.²²

El tema del voto electrónico está tomando cada vez más fuerza en el mundo, debido, precisamente, por la cada vez mayor presencia de Internet en la vida cotidiana de los ciudadanos; y en mundo preponderantemente democrático e interconectado, la forma como se ejerce el voto, se ha venido transformando, asomando de nueva cuenta el prefijo que todo lo digitaliza: el e-voto, definido como

²¹ Ver este y otros documentos del INE, disponibles en URL: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/44771>.

²² Ver García, 2019. Va INE por infraestructura para voto electrónico. Disponible en URL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/va-ine-por-infraestructura-para-voto-electronico>.

La forma en que un elector ejerce su derecho al voto, utilizando medios de automatización para procesos electorales que un estado o institución posean, incorporando básicamente tecnología para las diferentes etapas que contiene una jornada electoral: configurar, administrar, emitir, procesar y presentar resultados oficiales (Chungata, López, Granizo y Tobar, 2017:27).

Entre los tipos de voto electrónico se encuentran 1) *el sistema tradicional o presencial*, donde el votante acude a una urna electrónica a emitir su voto; y 2) *el sistema remoto*, donde el votante está en posibilidad de emitir su voto a través de Internet, intranet, teléfono celular o mensaje de texto, y el cual mantiene la desventaja de poder ser, aún, lo suficientemente controlado por las autoridades electorales (*Idem*). Para las nuevas generaciones, la de los jóvenes *millennials*, un voto emitido a través de Internet será la forma más simple, efectiva y segura de participar y vivir en democracia. Son los nuevos tiempos, son las nuevas formas del ejercicio democrático.

La experiencia del e-voto en el mundo. Fue en 1989 cuando, por primera vez en la historia democrática moderna, Bélgica implementó un sistema automatizado para ejercer el voto, se trató de urnas electrónicas que trabajaron con tarjetas de banda magnética. Cinco años después, las autoridades electorales de ese país lograrían establecer legalmente el voto electrónico. Con el paso de los años, otros países europeos se han ido modernizando al respecto, y fue en 2014 cuando se utilizaba ya más ampliamente el sistema electrónico para votar en elecciones del Parlamento europeo. Para el caso de Latinoamérica, Brasil destacó en 1995 con su ley de voto electrónico y hoy, sigue siendo uno de los países más avanzados en el tema. En Venezuela, a pesar de que avanzaron en los procesos electrónicos logrando procesos electorales completamente automatizados en 2012, sufrieron un retroceso con las irregularidades denunciadas en 2013,

poniendo en duda la transparencia y efectividad de su sistema (Chungata *et al.*, 2017).

En México, los primeros pasos hacia el e-voto se dieron en Coahuila en 2005, donde se realizaron pruebas pilotos para elecciones a gobernador, diputados y alcaldes; un año después, el Distrito Federal y Jalisco, dieron también sus primeros pasos en la materia y hacia 2012 se estableció el Voto por Internet específicamente para ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, «este fue implementado por el Instituto Federal Electoral (IFE), sin embargo, no tuvo buenos resultados, en particular por los gastos que generó» (*ibidem*, 2017: 30).

La experiencia estadounidense, que fue más de tipo mecánico, se cuenta como la primera en crear un sistema tecnologizado para emitir votos. Fue en los centros urbanos de Nueva York, en 1892, cuando se utilizaron por primera vez máquinas con palancas para votar, las cuales se habían extendido en las principales ciudades de Estados Unidos en la década de 1930. Con este sistema, se procuró que las personas no intervinieran en el conteo de votos, ya que podían sesgar los resultados, y se ofreció, además, resultados prácticamente inmediatos en el conteo automatizado de los votos (Gritzalis, 2012).

El e-voto, además de ser un paso hacia adelante, yendo de la mano con las nuevas tecnologías digitales, es también una oportunidad de promover la participación democrática entre sectores considerados como sensibles, entre ellos los jóvenes, los adultos mayores y las personas con algún tipo de discapacidad. Para que funcione como un elemento que venga a reforzar la práctica democrática, el e-voto debe ofrecer condiciones de transparencia y de alta confiabilidad, por lo que el sistema debe ser auditable y verificable (*Idem*).

De acuerdo con el Registro Federal de Electores del INE, los jóvenes, de entre 18 y 34 años de edad, representan el 39.7% del padrón electoral en México; son 35.5 millones de *millennials* mexicanos con capacidad para votar y ser votados, quienes viven

ya en un mundo altamente digitalizado y para quienes Internet se ha convertido, no sólo en un recurso cotidiano, sino en un estilo de vida, donde agilidad, seguridad y comodidad en torno a diversas actividades de tipo comercial, financiero, educativo y personal, son características imprescindibles.

Durante el año 2018 se realizaron en México las elecciones más grandes de la historia, este proceso representó, por tanto, uno de los más grandes retos para los institutos electorales del país: la transparencia, confiabilidad y agilidad fueron fundamentales para alcanzar un éxito traducido en legitimidad de quienes recibieron la mayoría de los sufragios y la aceptación de quienes no fueron favorecidos por la mayoría de los votantes. Buena parte del éxito se alcanzó a partir de los *conteos rápidos*.

Con una lista nominal de 89.1 millones de ciudadanas y ciudadanos, el INE, en estrecha coordinación con los institutos electorales en los estados, conocidos también como OPLES (Organismos Públicos Locales Electorales),²³ llevó a cabo –en el año referido– elecciones locales y federales, para designar 18 299 cargos, imprimiéndose 93.9 millones de boletas para Presidencia de la República, instalándose 156 808 casillas, para las cuales se designaron 1 398 525 ciudadanos, como funcionarios de casilla. A partir de este proceso, sin precedente en la historia de México por su amplitud y alcances, el 1 de julio de 2018 se designaron un presidente de la República, 500 diputados, 120 senadores,

²³ Los Organismos Públicos Locales Electorales forman parte fundamental de un modelo descentralizado del actual sistema electoral mexicano. En 2019 se presentó una polémica iniciativa para suprimir los OPLES y concentrar sus funciones en el Instituto Nacional Electoral. Ver documento completo disponible en URL: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Mayo/21/2186-Impulsa-Gutierrez-Luna-iniciativa-para-suprimir-OPLES-y-concentrar-sus-funciones-en-el-INE>.

8 gobernadores y 1 596 presidentes municipales, además de un jefe de gobierno, regidores, síndicos y diputados locales.²⁴

e-Voto, ¿confiar o no confiar? Como en todos los temas sensibles, hay personas a favor y en contra, y en el caso del voto cibernético, que es tendencia mundial y, prácticamente, un hecho inevitable en los próximos años en las democracias del mundo, existen argumentos en contra que consideran que «las máquinas de votación electrónica son “cajas negras”, cuyo funcionamiento es opaco para el público y cuya retroalimentación con el votante es generada por la propia caja negra» (Ayala Sánchez, 2012:49). Desde luego que este argumento resulta tan viable como aquel expuesto anteriormente por Gritzalitz (2012) en relación a las elecciones automatizadas de 1930 en Estados Unidos, donde se buscaba evitar que personas con intereses personales o de grupo, realizaran conteos sesgados y fraudulentos.

En el mundo, el e-voto ha sufrido avances y retrocesos, en Alemania, se cuenta que, a pesar de haber sido utilizado por más de una década, el sistema cibernético de votación fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional Federal Alemana en las elecciones de 2005, reutilizando las boletas de papel en las elecciones de 2009. En Francia, en 2007, apenas un 3% de los votantes utilizó el sistema de urnas electrónicas para votar, al final de los conteos, se encontraron inconsistencias entre las casillas tradicionales que utilizaron boletas de papel y las urnas electrónicas que utilizaron la modalidad de e-voto (*Idem*).

Otro ejemplo de retroceso es Holanda, donde en 2007 las autoridades electorales se percataron que los votos electrónicos podían ser leídos y alterados a distancia; Irlanda, Argentina, India y Estados Unidos, han sufrido también fallas en los sistemas de votación electrónica, encontrándose, en algunos casos que las

²⁴ Información disponible en URL: <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/MemoriaGraficaPE2017-2018.pdf>.

boletas pueden ser leídas a través de celulares (promoviendo así la venta del voto), e incluso, que los votos pueden ser anulados o cambiados por otros mecanismos cibernéticos. En territorio estadounidense, por ejemplo, se dio el caso de una ciudad de 50 mil habitantes, donde se registraron 140 mil votos (Montes, 2016). «En el caso del voto electrónico, además de los errores, tenemos que lidiar con posibles ataques internos que traten de esconder un fragmento de código malicioso» (*ibidem*, 299).

El voto secreto es un requerimiento obligado de toda democracia, y esta secrecía se ve amenazada cuando se trata de voto electrónico, una vez que el sistema puede detectar la identidad del votante. Desde luego que, viendo la otra cara de la moneda, los sistemas electrónicos de votación, al eliminar, hasta cierto punto, la intervención humana en conteos y cálculos, ofrece a la democracia herramientas tecnológicas que pueden «mitigar el fraude electoral e incrementar la confianza pública en la transparencia de las elecciones» (Álvarez, Katz y Pomares, 2011:200).

En suma, «no sólo es importante que un sistema sea confiable, también es importante que las personas creen que el sistema es confiable» (Hao y Ryan, 2017:216), el tema aquí es comprender los riesgos que enfrenta la democracia ante cualquier escenario –sea el tradicional o el cibernético–, promover la participación de los ciudadanos como principales vigilantes de la obra democrática, y elegir a los funcionarios de institutos y tribunales electorales más aptos, preparados y honestos para preparar, desarrollar, vigilar y calificar los procesos electorales.

El riesgo existe incluso en elecciones en papel, pero estos son riesgos generalmente conocidos, aceptados y tolerados. La transparencia y la rendición de cuentas son clave para minimizar el riesgo y la percepción del riesgo, al detallar y tal vez incluso demostrar públicamente los riesgos potenciales y las soluciones correspondientes. El marco legal debe requerir que la autoridad electoral establezca un conjunto de procedimientos y pruebas

que se completarán antes de que el sistema de votación entre en funcionamiento. Además, se deben legislar procedimientos que brinden soluciones para riesgos potenciales y estos deben actualizarse antes de cada elección para garantizar la protección contra nuevas amenazas o vulnerabilidades (*ibidem*, 216).

En octubre de 2005, en la sede neoyorkina de las Naciones Unidas, se presentó la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones y el Código de Conducta para Observadores Internacionales de Elecciones,²⁵ centrandó la vigilancia en respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; vigilancia que se lleva a cabo antes, en el momento y después de las jornadas electorales. No importa si la votación se da a través de boletas tradicionales o del sistema de voto electrónico, en cualquier caso, el observador internacional deberá centrarse al 100% en los procesos, en su transparencia y confiabilidad.

Sabemos que las prácticas deshonestas, con las que se pretende socavar la democracia, han existido y seguirán existiendo en la mayoría de los países democráticos del mundo, sino es que, en todos, y estas prácticas seguirán dándose en papel o en bits, en tanto que haya seres humanos que antepongan sus intereses personales o los intereses de la colectividad. El advenimiento de e-democracia, en conjunto con el e-voto son ya inevitables, más que en el rechazo abierto, se debe pensar en la generación de un mecanismo que garantice el reflejo indiscutible de la decisión de las mayorías y que, además, implique la secrecía en torno al voto, condición fundamental de una vida democrática plena.

Redes sociales, depositarias de la confianza juvenil. Es innegable, según la tabla 1, presentada al inicio de este capítulo que los jóvenes han entregado su confianza a las redes sociales,

²⁵ Ver documento completo en URL: https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/code_conduct_es.pdf.

muy por encima de los medios tradicionales de comunicación. Retomando las reflexiones de Vaidhyathan (2018) sobre ese mundo impaciente, con un poder más concentrado y una manipulación constante, informarse fundamentalmente a través de redes como Facebook, Twitter y WhatsApp, puede engendrar serios riesgos cuando se trata del manejo de información que puede ser de interés público, es decir, que es considerada de carácter noticioso.

Sin ánimo de ser fatalista, es importante asomarse a una de las zonas más delicadas de las redes sociales: la información política. Los jóvenes han depositado su confianza en Facebook, no sólo para establecer comunicación con amistades, familiares, maestros, personas que apenas conocen y otros que jamás han visto en persona; también han elegido la red para consumir todo tipo de información, incluyendo, noticias de último momento.

Facebook es un mundo cuya brújula son los *likes*, a partir de ellos, su sistema determina la geolocalización de los usuarios, por lo que la información noticiosa que recibirán estará circunscrita a la zona donde habitan, lo que implica que la idea de una visión global del mundo resulta contraria a la realidad de un mundo más reducido o confinado. «Las redes sociales y las plataformas de microblogs han cambiado la forma como accedemos a la información y formamos opiniones» dice Schmidt *et al.* (2017), quien agrega que

La comunicación se ha vuelto cada vez más personalizada, tanto en la forma en que se enmarcan los mensajes como en cómo se comparten en las redes sociales. Además, según un estudio reciente, el 63% de los usuarios adquieren sus noticias de las redes sociales, y estas noticias están sujetas a la misma dinámica de popularidad que otras formas de contenido (Schmidt *et al.*, 2017: 1).

Uno de los problemas con esta forma de recibir y consumir noticias es que, si el tratamiento que se da a un contenido noticioso es similar al que se da a un par de zapatos, un *like* o *unlike* (me gusta o no me gusta), se van generando exposiciones selectivas de noticias, es decir, el usuario recibirá, preponderantemente, el tipo de información que «le gusta», aun cuando esta información sea falsa (*fake news*). Esta manera de consumir información reduce, como ya se ha dicho anteriormente, la cosmovisión de los jóvenes, por lo que su percepción del mundo podría sesgarse peligrosamente.

Respecto a los contenidos y su categorización, Vraga, Bode, Smithson y Troller-Renfree (2016) recuerdan que estos espacios cibernéticos son, sobre todo, sitios «sociales», por lo que los contenidos sobre familiares y amigos estarán siempre en el primer lugar entre los adultos jóvenes, siguiéndole el contenido de tipo político (sobre todo en tiempo de elecciones), y hacia un tercer lugar el contenido de noticias ligeras o de entretenimiento. Aun cuando estos autores reconocen que queda mucho por investigar sobre los contenidos y cómo son percibidos por los usuarios, saben que:

Las redes sociales cambiaron enormemente la forma en que nos informamos y damos forma a nuestras opiniones. La polarización de los usuarios parece dominar el consumo de noticias en Facebook (...), los usuarios tienden a limitar su atención en un conjunto limitado de páginas, lo que determina una fuerte estructura comunitaria entre los proveedores de noticias (...), nuestros hallazgos sugieren que los usuarios tienen una perspectiva más cosmopolita del espacio de información que los proveedores de noticias. Concluimos con un modelo simple de exposición selectiva que reproduce bien los patrones de conectividad observados (Vraga *et al.*, 2016:1).

La retroalimentación positiva (el *like*) a un contenido, noticia, imagen o video, marca la tendencia de lo que seguirá recibiendo el usuario de una red, esto debe estar claro en la mente de los jóvenes. En materia de información política o de propaganda de un partido, imaginemos que un mismo candidato pueda enviar diferentes mensajes a diversos grupos «sociales» que se forman a través de Facebook: los que discriminan, lo que están a favor o en contra del aborto, los que apoyan la eutanasia, los creyentes, los ateos. Ese mismo candidato puede «adecuar» sus mensajes al «gusto» de cada grupo; por otra parte, quienes lo apoyan serían capaces, a través de cuentas falsas, de enviar información no verificada (*fake news*) para dañar la imagen de sus competidores.

Todas estas prácticas que son reales en el mundo de las redes sociales, implican oportunidades para aquellos que más que proponer, buscan ganar votos atacando a sus oponentes, lo que va en demérito de las prácticas democráticas y desgasta el ánimo y la confianza de los votantes, en particular de los jóvenes.

El desafío en torno a la propaganda política en redes, es real. Por ello, el 30 de octubre de 2019, el director de Twitter, Jack Dorsey anunció que, a partir de noviembre de este mismo año, ya no difundirían publicidad política, aunque aclaró que sólo permitirán aquellos anuncios destinados a estimular la participación política de los ciudadanos.²⁶

El fundador de Twitter, desde su cuenta @jack, explica los motivos de la decisión de prohibir anuncios políticos, justo en un momento en el que a nivel mundial se discute cómo las redes, incluyendo Facebook, han sido armas de manipulación política, en detrimento de la capacidad de los votantes para informarse correctamente y decidir quiénes –con base en información confiable– consideran mejor para representar intereses colectivos.

²⁶ Ver tuits oficiales de Jack Dorsey del 30 de octubre de 2019, en relación a este tema, disponible en URL: <https://twitter.com/jack/status/1189634376121798656>.

Necesitamos una regulación política publicitaria más progresista (muy difícil de hacer). Los requisitos de transparencia publicitaria representan un progreso, pero no son suficientes. Internet ofrece capacidades completamente nuevas, y los reguladores deben pensar más allá del presente para garantizar un campo de juego nivelado (...) Los anuncios políticos en Internet presentan desafíos completamente nuevos para el discurso cívico: la optimización basada en el aprendizaje automático (*machine learning*) de los mensajes y la micro-focalización, la información engañosa no verificada (*fake news*) y las falsificaciones profundas (*deep-fakes*). Todo a una velocidad creciente, sofisticación y escala abrumadora.²⁷



Twitter *versus* Facebook, en un encontronazo donde la libertad de expresión es la manzana de la discordia. La decisión de @jack ha sido muy criticada por unos y abiertamente amada por otros y se vislumbra que tenga repercusiones en el mundo de las redes sociales, presionando a Facebook a tomar decisiones al respecto. El fundador de Facebook, Mark Zuckerberg, no muestra reac-

²⁷ Ver versión original del tuit en inglés en URL: <https://twitter.com/jack/status/1189634374758617088>.

ciones que al momento de escribir estas líneas puedan hacernos creer que, en corto o mediano plazo, la red social más utilizada del mundo por los jóvenes, pueda tomar una decisión así de compleja: prohibir la difusión de propaganda política.

En el análisis que aquí se realice, se debe considerar que, en 2018, Zuckerberg debió pedir perdón por el robo de datos sensibles de 50 millones de usuarios de su red,²⁸ mismos que, según acusaciones que se discutieron extensamente en el Parlamento Europeo y el Congreso de los Estados Unidos, fueron utilizados por una empresa privada para crear perfiles de los votantes e influenciar su decisión en torno a la elección presidencial estadounidense en 2016.

En una nueva comparecencia histórica de más de 5 horas,²⁹ en octubre de 2019, Zuckerberg debió responder a representantes del Congreso sobre proyectos para crear una criptomoneda, la cual se denominaría Libra, refiriéndose también al tema de la difusión de información para uso de campañas políticas. La presidenta del Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes, Maxine Waters, hizo hincapié, desde el inicio de la comparecencia, del poder de Facebook en el mundo y del poco compromiso de Zuckerberg para controlar los anuncios políticos y la información falsa que se comparte en su red social:

Cada mes, 2 700 millones de personas usan sus productos. Eso es más de un tercio de la población mundial. Eso es enorme (...) Y parece que está aumentando agresivamente el tamaño de su empresa y está dispuesto a pisar a cualquiera, incluidos sus

²⁸ Ver *El Mundo*. Mark Zuckerberg pide perdón por la filtración de datos mediante un anuncio en la prensa británica. 25 de marzo de 2018, disponible en URL: <https://www.elmundo.es/internacional/2018/03/25/5ab77d-f1468aeba35e8b464d.html>.

²⁹ Ver video completo disponible en URL: <https://www.youtube.com/watch?v=4ySR-GM7jNQ>.

competidores, mujeres, personas de color, sus propios usuarios e incluso nuestra democracia, para obtener lo que desea.³⁰

En conjunto, la decisión de Jack Dorsey, de prohibir anuncios políticos (*political ads*) y ambas comparecencias de Mark Zuckerberg ante el Congreso de Estados Unidos (en 2018 y 2019) han marcado un hito, es decir, un momento histórico y por demás significativo en el futuro del manejo de la información política y, por ende, de las rutas que habrá de seguir la democracia misma en un mundo cada vez más dependiente de las tecnologías digitales, las redes sociales y la claridad en la información.

Reconstruir o ganar la confianza de los jóvenes en las instituciones encargadas, por ley, de organizar, vigilar y validar los procesos electorales, es una tarea ardua donde confluyen muchos elementos, de tipo tecnológico, procedimental y humano. Debemos, también, aprender a confiar más en las y los jóvenes, cuya tarea fundamental es informarse sobre la realidad social que los rodea, a través de medios de comunicación profesionales.

En lo que toca a las instituciones, va mucho más allá de los conteos de votos, sean estos depositados en urnas tradicionales en papel, o en urnas cibernéticas a través del e-voto. Contar cada voto, de forma correcta y honesta, es una obligación inalterable y suprema en todo proceso electoral; sin embargo, propiciar el flujo de una correcta y sana información, que permita a los votantes tomar decisiones conscientes e inteligentes, es el mayor reto en los próximos años.

Si como dice Zuckerberg, Facebook es una «positiva fuerza en el mundo», debemos recordarle, retomando la famosa frase dicha a aquel famoso personaje de ficción, Peter Parker, que «un

³⁰ Ver minuto 27 del video de la comparecencia de Zuckerberg ante el Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes, llevada a cabo en octubre de 2019, disponible en URL: <https://www.youtube.com/watch?v=4ySR-GM7jNQ>.

gran poder conlleva una gran responsabilidad». Hoy, en cada joven mexicano que desea auténticamente el desarrollo humano, económico y cultural de su país, reside un gran poder, y la única manera de mostrar responsabilidad ante él, es informarse adecuadamente.

La reflexión de Murayama (2019) en torno a la política y la difusión de información en los diversos medios, resulta muy oportuna para los propósitos de este capítulo: «entre política y medios de comunicación coexisten dos grandes bloques de valores propios de la vida democrática, aunque en los hechos no necesariamente siempre se retroalimentan: por un lado, la libertad de prensa y de expresión y, por el otro, el derecho a la información de la ciudadanía y a cierta dosis de equidad en la contienda electoral» (2019: 242).





CAPÍTULO III

NUEVAS HERRAMIENTAS PARA ESCUCHAR, VER Y SENTIR A LAS Y LOS JÓVENES

Karina Márquez

Entras tú a la universidad y entras con esperanzas, con ilusiones, entras con ganas de decir quiero ser alguien mejor y la verdad sales de ahí y te encuentras totalmente con un mundo diferente al que tú te imaginas en la universidad. Luego dicen que “el joven es el futuro”, pero el joven no es el futuro, es el presente, así que nosotros tenemos que hacer algo para poderlo cambiar. Si nada más estamos sentados viendo el teléfono... ahí nunca vamos hacer nada.

DINORA SALAZAR,
Licenciada en Enfermería
Villa Unión, Mazatlán, Sinaloa

Ser joven es tener la presión del qué dirán... de los padres, de la familia incluso de tus amigos, bueno entre comillas amigos. Por más que le preguntes a tus mayores, o las personas a tu alrededor, te toman como que no sabes, creen que eres inferior. Ser joven es angustia y orgullo a la vez.

SARAHY GALINDO,
estudiante de Contaduría Pública
Navolato, Sinaloa

Cuando quiero hablar sobre algún problema, lo hago con mis amigos, no tengo esa confianza con mis padres.

ELIO JOAQUÍN PLATA,
seleccionado Olimpiada Nacional 2019
Navolato, Sinaloa

Las y los jóvenes son conscientes de su realidad. A veces, esa realidad nos enfrenta a desafíos, tempranos e intensos, en los espacios laborales, familiares y sociales. Habitamos un mundo globalizado donde debemos esforzarnos más que nuestros antecesores por saber a quién necesitamos escuchar o cómo queremos ser escuchados, donde tenemos millones de opciones para ver, y un solo corazón para sentir. Las y los *millennials* hoy nos comunicamos de una manera diferente a como lo hicieron nuestros padres y abuelos. Actualmente, son ellos quienes están aprendiendo a escucharnos, vernos y sentirnos con herramientas novedosas, y el reto es encontrarlos –todos– en un punto medio donde tecnología y humanismo se enlacen en comunidad, en sociedad.

Las y los *millennials* soñamos, en este orden de ideas, con tener un negocio, viajar por el mundo, tener un impacto positivo en la comunidad, comprar una casa y ganar un buen salario. La encuesta aplicada en México a 300 jóvenes, denominada 2019 *Deloitte Global Millennial Survey*,³¹ revela, además, que las y los *millennials* mantienen como las dos principales preocupaciones el crimen y el clima, a las que siguen la corrupción, el desempleo y el ingreso. Datos que, al menos en materia de seguridad, van muy de la mano con los resultados de la encuesta presentada en *Juventud Cósmica en Construcción*, vol. 1, donde el desempleo, como principal problema, percibido así en un 70.6% de los 500 encuestados, fue superado por la inseguridad y la violencia como el peor problema que enfrentamos las y los jóvenes sinaloenses, percibido así en un 84.4 por ciento.

Es nuestro interés por comprender mejor y acercarnos más asertivamente a las y los jóvenes sinaloenses, en *Juventud Cósmica en Red*, vol. 2, se exploró también la percepción sobre el

³¹ Ver documento completo disponible en URL: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/about-deloitte/2019/Deloitte-Millennials-Mexico-2019-Report.pdf>.

contexto de violencia en el estado y cómo esta percepción puede inhibir el desarrollo humano de la juventud. Es lamentable descubrir, tal como se expone en esa obra, que el 73% de las y los jóvenes *millennials*, consideramos que el tema de la inseguridad ha ido empeorando en los últimos diez años. Si tomamos en cuenta que quienes conformamos esta generación tenemos entre 18 y 36 años, resulta que la mayoría hemos vivido una infancia y adolescencia consciente del contexto violento que nos rodea.

Regresando a la encuesta de Deloitte, es interesante apreciar cómo el 41% de los *millennials* mexicanos participante en ese ejercicio de investigación reconoció sentirse ansiosos cuando no podían revisar sus redes sociales, mientras que un 42% expresó su deseo de dejar de usar, por completo, las redes sociales, de este modo, es fácil comprender que más de la mitad (52%), considere que las redes sociales sean más dañinas que buenas en sus vidas. Reducir el tiempo invertido en redes sociales sería para los jóvenes un elemento para mejorar su salud física (70% así lo cree), y los llevaría también, a ser personas más felices (62% está de acuerdo con esta percepción).

Las y los *millennials* que nacimos o cumplimos la mayoría de edad con el nuevo siglo, estamos enfrentando, además de los retos tradicionales de toda generación juvenil, desafíos impuestos por la propia tecnología, entre ellos, nuestro temor de ser víctimas de fraudes *online* y de que nuestros datos personales o empresariales sean compartidos o revelados irresponsablemente.

Las y los jóvenes de hoy representamos la generación más interconectada de la historia de la humanidad, y ese simple hecho, nos transforma en una generación muy particular. Por lo que, nuestra manera de expresarnos y hacernos visibles es muy diferente a la de las anteriores generaciones, quienes deben adecuarse a esas nuevas formas de comunicación. Fuimos, seguramente, las y los jóvenes *millennials*, los que creamos y administramos los grupos de WhatsApp donde se incluye a toda la familia, punto de reunión virtual entre abuelos, padres, tíos, sobrinos, primos e

hijos que comparten saludos, guiños, videos, fotografías, pesares y alegrías.

Las y los jóvenes de esta generación, nos expresamos de formas diferentes, y más que criticarnos por no comprendernos, a padres y abuelos les toca entender estas formas desde su raíz, si es posible.

Con la juventud de hoy deben ser directos, ir al grano. Con la inmediatez de Internet, el brillo fugaz de una información o imagen se apaga rápidamente para dar paso a otra, es parte de la lógica de la nueva era digital, nada dura tanto tiempo. En el mundo de las interrelaciones sociales, la comunicación intergeneracional puede resultar difícil si no se toman en cuenta las nuevas formas de comunicación:

Los *millennials* quieren una comunicación concisa a través de la cual se les entregue información importante. Ellos están acostumbrados a leer (y enviar) 140 caracteres por mensaje vía Twitter, por lo que en el momento en que tú le envías un detallado reporte de 10 páginas acerca de lo que están haciendo bien y sobre sus áreas de oportunidad, o te extiendes en un discurso, ya lo habrás perdido (...). La correspondencia escrita debe ser directa, y la retroalimentación cara a cara debe centrarse en los resultados con elementos de acción específicos que tengan beneficios tangibles (Phillips, 2019: 111).

Las y los jóvenes de hoy tenemos muchos más «amigos» de lo que tuvieron o tienen las generaciones precedentes. Aunque a muchos de estos amigos virtuales, realmente nunca los hemos visto «en persona», los *millennials* hemos aprendido a construir con ellos nuestras comunidades virtuales, donde jugar juntos video juegos *online* puede resultar el equivalente a ir al cine en el mundo real, con amigos «reales» (Asa, 2018). Más allá de criticar o juzgar como positiva o negativa la influencia de Internet en la vida de las y los jóvenes, la invitación es a preguntarnos el por-

qué de tal influencia, si es porque 1) «las instituciones de la sociedad se están desmoronando» o 2) porque los «nuevos medios digitales están causando el deterioro de nuestras instituciones sociales» (*ibidem*, 53).

Escucharnos, vernos y sentirnos requiere de oídos dispuestos a oírnos y ojos dispuestos a mirarnos de frente y sostener con honestidad la mirada inquisitiva de la juventud; para sentirnos, lo único que necesitan es corazón y voluntad, para hacernos visibles a través de nuestras palabras, ideas y sueños.

En esta, que es también la época de la inmediatez, no sólo la democracia está a prueba –como señala Murayama (2019)–, también está a prueba la capacidad de los padres, funcionarios, maestros y ciudadanos de edad madura y adultos mayores, de comunicarse adecuadamente con una generación de jóvenes que hemos nacido y crecido con el nuevo siglo, enfrentando retos propios de nuestra época, nunca antes vistos en la historia de la humanidad.

La juventud es una población vulnerable en América Latina y el Caribe, donde a casi 10 millones de jóvenes³² –entre 15 y 24 años de edad– no se les ha dado la oportunidad de integrarse en los mercados laborales; esto significa que casi el 40% del total de los desempleados en la región latinoamericana y caribeña, son parte de este sector poblacional. El clásico argumento para rechazar a estos jóvenes, ese de: «necesitamos a alguien con experiencia», choca frontalmente con la paradoja que deben o debimos enfrentar estos millones de jóvenes: «¿cómo obtengo experiencia si no me dan la oportunidad de trabajar?»

Comunicarse adecuadamente con las y los jóvenes, implica sacudirse los prejuicios, alejándose de estereotipos y figuras so-

³² Ver datos relativos al Día Internacional de la Juventud 2019, en la página oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en URL: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_715135/lang--es/index.htm.

ciales hechas a partir de la ignorancia, porque pensar que un joven que no estudia, ni trabaja –y a quien se le llama despectivamente «ni-ni»– está feliz con su situación, es no ser justos con su compleja realidad social. Reflexionemos con urgencia, antes de continuar en la dinámica de criticarnos entre generaciones, porque hoy debemos crear juntos, con la juventud, nuevos modelos de comunicación, donde el mensaje sea conciso, directo, pero, sobre todo, honesto. Continuando con los datos oficiales de la Organización Internacional del Trabajo, para 2019, destaca que el 50% de los 20 millones de jóvenes que no estudian y no trabajan, sean mujeres, muchas de ellas madres, a quienes les ha sido negado su ingreso al mercado de trabajo, por lo que el objetivo 8 de «la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce en varias de sus metas la centralidad de la incorporación plena de la juventud en el mercado de trabajo como una condición necesaria para transitar hacia sociedades más igualitarias».³³

Una joven o un joven que estudia y no encuentra empleo, comenzará a perder la confianza en sí mismo, y definitivamente, dejará de confiar en una sociedad que no ha hecho lo suficiente en el pasado, por heredarles un mejor presente, hoy. Las altas tasas de desempleo juvenil, de pobreza y pérdida de confianza en proyectos sociales y de gobierno son un tema de alta prioridad en el mundo (Diamond, 2019). Entre generaciones anteriores, las diferencias se daban en torno a cambio de tradiciones y valores, sin embargo, la nueva generación de los *millennials*, nacimos en medio de una revolución tecnológica que ha venido a reconfigurar, con un giro de 360°, nuestros modos de expresarnos y de hacernos sentir en una sociedad que aún nos niega espacios para nuestro desarrollo integral, dicho esto en términos de una visión de completitud, una visión cósmica y universalista como

³³ Ver los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, disponibles en URL: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>.

lo señala también Figueroa (2019a), autora de los dos primeros volúmenes de esta colección literaria con quien hoy tengo el honor de colaborar en este tercer y último volumen coordinado por la Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta.

En definitiva, para escucharnos, vernos y sentirnos se debe hacer uso de la tecnología digital. Con todos sus pros y sus contras, redes sociales como Facebook, Twitter, WhatsApp, entre otras han creado un mundo de interrelaciones, que no siempre son sólidas, pero que han resultado ser efectivas cuando se utilizan con creatividad y para compartir mensajes, jamás para manipular, y sí para comunicar y transformar.

Un hecho fundamental que se ha observado en las últimas décadas es que el compromiso político está disminuyendo, especialmente en los ciudadanos más jóvenes, y cuando está presente, adquiere una forma totalmente diferente. Esto puede deberse a varios factores, incluida la decepción en los resultados electorales, la desconfianza en la sociedad y los políticos, la falta de creencia en el sistema político en sí mismo o en el poder de cada uno para marcar la diferencia. Al mismo tiempo, la participación en la vida democrática sigue reglas y usos que surgieron en los últimos siglos, en tiempos en que la comunicación era mayormente diferente de la actual. La comunicación horizontal siguió un camino lento, de corto alcance, de igual a igual, mientras que la comunicación vertical fue rápida de las instituciones a los ciudadanos a través de los medios tradicionales (Contucci, Omicini, Pianini y Sirbu, 2019:v).

Hace siete años, a través de un video de 11 minutos «subido» a las redes en mayo de 2012, las y los jóvenes mexicanos obligaron a México y al mundo a escuchar sus voces y sus reclamos, y no fue a través de los medios formales de comunicación, sino a través de YouTube, la cual fungió como una potente herramienta para iniciar un movimiento social conocido como Yo Soy #132.

En este movimiento los protagonistas fueron 131 estudiantes de escuelas públicas y privadas quienes, con credencial en mano, exigían a los medios ser reconocidos como estudiantes y no como personas con intereses partidistas intentando desestabilizar una campaña presidencial.

Lo que ocurrió después es algo sin precedentes en la historia del país: se originaron movilizaciones y protestas en contra de los medios de comunicación que, de acuerdo con los activistas, ofrecían una visión parcial y encubierta de la realidad en el país, faltaban a la transparencia en las transmisiones de las noticias sobre el proceso electoral y eran cómplices de un partido. El movimiento creció desmesuradamente. Twitter fue sustituido por Facebook, aparecieron réplicas en los estados de la República; el movimiento con el apoyo de las redes sociales prosperó y sus demandas se diversificaron, se logró en primera instancia que los medios convencionales en esos momentos ampliaran la cobertura de las campañas (García Martínez, 2016:24).

Internet es una realidad, no es una mala o una buena realidad, es sólo eso: real. Dependerá de la forma en la cual sea utilizada, que se pueda echar mano de ella para llevar a cabo acciones propositivas o destructivas.

El discurso juvenil y los movimientos sociales han encontrado nuevas vías de expresión en el mundo digital. Internet es una herramienta que las y los jóvenes utilizamos con soltura, con confianza, no la conocimos a través de nuestros padres, y tampoco en los libros de historia, son tecnologías nuevas que los *millennials* manejamos mejor que ninguna otra generación. Son terrenos donde estamos pisando fuerte y con mucha seguridad, donde las demás generaciones deben ingresar con inteligencia y con voluntad para crear puentes sólidos que permitan transitar hacia una comunicación más afectiva, tan necesaria para avanzar en democracia.







CAPÍTULO IV

UNA GUÍA PARA EL FUTURO, HACIA EL 2050

Patricia Figueroa

Imagino que mi vida será mejor, que habré cumplido mis metas y mis objetivos. Me veo como un empresario con un negocio exitoso, el cual puede darle la libertad financiera que se merece a mi familia. Visualizo una esposa e hijos a mi lado, en donde yo pueda estar activamente con ellos.

JOSÉ CARLOS PADILLA,
estudiante universitario, Culiacán, Sinaloa

Realizada en cuestiones académicas, es decir, haber estudiado mínimo dos carreras universitarias, haber realizado una maestría y haber hecho un doctorado, estar trabajando aún en aquello que me apasione, sin embargo, seguir aprendiendo y estudiando más idiomas, viajando y conociendo otros lugares del mundo, pero estar viviendo definitivamente en otro país, preferiblemente tranquilo, en donde no haya tanto ruido, ni violencia, ni delincuencia.

LAURA CASTRO,
estudiante universitaria, Culiacán, Sinaloa

Juventud, divino tesoro. Las y los jóvenes de 2019, los llamados *millennials*, hoy tienen entre los 19 y 36 años de edad y en el 2050 habrán llegado a su edad madura y sus edades oscilarán entre los 50 y 67 años: serán los adultos, madres, padres, abuelas y abuelos del futuro, se convertirán también en los maestros, profesiona-

les, funcionarios públicos, políticos y gobernantes del futuro, en cuyas manos estarán las decisiones que afectarán a la que será la nueva juventud de un mañana que, a muchos, les parece todavía «muy, muy lejano».

El 2050 es un año que ha inspirado intensos debates entre académicos, economistas, filósofos y científicos de todo el mundo (Dixon, Connaughton y Green, 2018; Nomiyama y Kraines, 2008; Sowcik *et al.*, 2015; Smith, 2010). El número es emblemático porque representa la mitad del siglo y para entonces, muchas mentes estarán pensando en un futuro marcado por el siglo XXII. El tiempo pasa más rápido de lo que pensamos, y no suena del todo extraño que personajes como Elon Musk estén sentando las bases, y sobre todo sembrando la esperanza en la mente de muchos jóvenes, para un futuro, incluso, fuera de la Tierra.

Musk, inventor, científico, empresario, creador de la empresa de transporte espacial SpaceX, de Tesla Motors, SolarCity y co-fundador de PayPal, es considerado por muchos como la persona más visionaria de este siglo y el principal impulsor del uso del sol como la fuente de energía de mayor impacto positivo para la humanidad (Vance, 2015). Como lo hizo Julio Verne en 1865 adelantándose un siglo a su tiempo, cuando describió en su novela *De la Tierra a la Luna*, uno de los viajes más insólitos y jamás posibles para su época –el que se llevaría a cabo por primera vez en 1969–, así hoy Elon Musk habla de un tema que a muchos parece inalcanzable, a otros más un sueño, y a algunos más, una realidad de la que sueñan ser testigos: la colonización del planeta Marte.

Cuando se habla del futuro, y se viaja mentalmente al año 2050, algunas personas hacen parada obligada en un mundo donde la inteligencia artificial y la robótica hace la vida de los humanos más ligera y fácil, otras personas predicen un futuro complejo a causa de los ecocidios y daños irreversibles que el actual estilo de vida está ocasionando a nuestro planeta. Sin duda, la economía, la cultura, los gobiernos, la sociedad misma se está

adaptando y está cambiando a partir de la tecnología y los nuevos modelos de comunicación.

Hay personas que sueñan con una ciencia tan avanzada que les permitirá vivir más de cien años, porque cuando se habla del futuro, se tiende a soñar y a imaginar muchas cosas; sin embargo, las palabras del futurista y empresario Byron Reese abren un camino para comprender que el avance de la raza humana no está en encontrar la fuente de la eterna juventud, ni tampoco en tratar de ser eternos, sino en darle su propio valor a cada momento de la vida, ya que

ha habido vida en la tierra por eones,³⁴ pero la vida es perpetuamente joven, eternamente renovada. La mayoría de las formas de vida tienen sólo unos pocos días, meses o años, lo que hace que el espíritu del planeta gire en torno a las energías de la juventud (Reese, 2018: 308).

Se piensa que extender el promedio de vida gracias al avance de la ciencia, es un reto ineludible, sin embargo, el aumento en la esperanza de vida de las personas conlleva otro tipo de desafíos en los rubros de salud pública y del mercado de trabajo. Actualmente, de acuerdo con el reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), titulado *Envejecimiento, Personas Mayores y Agenda 2030*³⁵ para el Desarrollo Sostenible, la esperanza de vida en América Latina y el Caribe es de un promedio de 75 años y se cree que este promedio crecerá a 84 años en los próximos 45 años; México se encuentra por encima del promedio, el que actualmente es de 77 años y se proyecta que sea de 85 años en 2060.

³⁴ Un eón, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, es una unidad de tiempo geológico, equivalente a mil millones de años.

³⁵ Ver p. 42 del documento completo disponible en URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf.

Este es un tema que los economistas miran con preocupación, ya que la denominada tasa de dependencia en la vejez (personas de 65 años o más), implicará una fuerte carga para los trabajadores (entre 15 y 64 años):

Para el año 2050, la tasa de dependencia de los adultos mayores será más alta en todo el mundo (...). En relación con 2010, las tasas de dependencia se cuadruplicarán en Irán, Singapur y Corea. Se triplicarán en China, México, Brasil, Cuba, Turquía, Argelia, Tailandia, Vietnam, Indonesia y Arabia Saudita. Muchos de estos lugares tienen hoy una gran fuerza laboral juvenil que atrae a negocios globales en su búsqueda incansable de mano de obra. Pero para 2050, Estados Unidos puede encontrarse en una posición desconocida de no poder encontrar suficientes trabajadores agrícolas migrantes de la fuerza laboral envejecida de México (Smith, 2010).³⁶

Se puede aspirar a alcanzar muchas metas, se pueden construir en la mente las más fantásticas ciudades y sociedades inteligentes, donde todo fluya coloridamente en gigantescas pantallas digitales, pero todo eso será banal, una simple y llana ilusión, si no comenzamos a trabajar hoy en un futuro sustentable, donde nuestro planeta se respete y se trace un destino colectivo con una visión hacia el 2050, para lo cual, de acuerdo con Komiyama y Kraines (2008) se requiere, al menos cumplir previamente tres condiciones:

La primera condición previa es garantizar a los países en desarrollo el derecho a modernizarse. Nadie en el mundo desarrollado podría argumentar convincentemente que los ciudadanos

³⁶ Ver Capítulo 2: *A Tale of Teeming Cities*, de la versión electrónica (Smith, 2010).

de los países en desarrollo deben mantener sus niveles de vida actuales (...). La segunda condición previa es que la conservación de energía requerida para alcanzar la Visión 2050, no puede basarse en expectativas poco realistas de personas que realizan cambios radicales en sus estilos de vida (...) La tercera condición previa (...), la probabilidad de que tengamos éxito en reemplazar los combustibles fósiles con energía renovable para 2050 es, desafortunadamente, casi cero. (...), la contribución de las energías renovables a la energía total actual es del 1%, no lo suficiente como para constituir la base de la dependencia a gran escala de las energías renovables para 2050 (Komiya y Kraines, 2008: 117-118).

En 2050 nuestro tesoro energético será la basura, ya que, según prevén Komiya y Kraines (2008), el 80% de los materiales utilizados para crear nuevos productos, provendrá de la chatarra. De la participación política de las y los jóvenes en asuntos globales, como la contaminación y el desarrollo sustentable, dependerá buena parte de las decisiones que tomen quienes hoy están en el poder, gobernando y legislando.

La visión de largo plazo debe tener una claridad tal, que obligue hoy a los profesionales del medio ambiente a tomar medidas adecuadas. El tema de la sostenibilidad

está conformado e influenciado por las implicaciones futuras de las acciones de hoy. La adopción de un enfoque preventivo también juega con la noción de que deberíamos pensar en los estados de un futuro deseable para nuestro mundo y el entorno construido (Dixon, Connaughton y Green, 2018: 8).

El futuro no sólo nos debe poner a pensar en temas tecnológicos y ecológicos, asuntos globales como la pobreza, la migración y la educación son, también, piezas claves hacia esas sociedades futuristas que hoy vemos en los libros. Desde una perspectiva más

enfocada a la democracia y la participación política, el sociólogo y politólogo Pablo González Casanova (Trotta y Gentili, 2016) advierte sobre el incremento de los migrantes indocumentados hacia México y de un flujo cada vez mayor de personas de Asia, África, el Caribe y América Latina que continuarán buscando mejorar sus condiciones de vida llegando a los Estados Unidos. Las y los jóvenes enfrentan también

el peligro de la privatización de escuelas y universidades. Al conflicto magisterial que la llamada reforma educativa alentó se añaden crecientes daños y amenazas a las escuelas y universidades públicas. En ambos niveles, niñez y juventud viven problemas que parecen identificarse con una política expresa –y no sólo indirecta– de desarrollo del subdesarrollo. No debemos nada más enfrentar esa política sino acrecentar las fuerzas de pueblos y trabajadores de las organizaciones que con ellos y para ellos luchar por otra organización del trabajo y de la vida (*ibidem*, 25).

En el crecimiento sostenible de una sociedad interviene la tecnología, la conciencia ecológica, y también, la cultura democrática:

La democracia como un facilitador de la paz y el Estado de derecho también será fundamental para un crecimiento sostenido en la década de 2050, lo que implica que los líderes de las naciones que continúan aplicando políticas no liberales y totalitarias a sus ciudadanos, no sólo provocarán la depreciación de sus ciudadanos, economías, pero también probablemente se enfrentarán al aislamiento moral de un liderazgo global en gran medida liberal (Sowcik, 2015: 102).

Los liderazgos juveniles de hoy serán parte de la proyección de las sociedades en 2050, de modo que la educación, la gestión del

conocimiento y el sentido de comunidad serán vitales para alcanzar los esquemas de desarrollo idóneos.

Una exploración en la visión de futuro de las y los jóvenes sinaloenses. Contexto y metodología. La *Colección Juventud Cósmica* impulsada por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), consta de tres volúmenes y es un esfuerzo conjunto de investigación que ha tenido como objetivo conocer, de primera mano, la percepción de las y los jóvenes sinaloenses respecto a diversas dimensiones de análisis.

Juventud Cósmica en Construcción. Sinaloa y la obra democrática del nuevo milenio. vol. 1, surgió a partir de una primera investigación de tipo mixto (cualitativo y cuantitativo), la cual tuvo como objetivo explorar, principalmente, las dimensiones de *identidad, confianza y cultura democrática* a partir de la construcción de una escala tipo *Likert* de 58 reactivos, aplicada a 500 jóvenes sinaloenses de zonas rurales y urbanas en los municipios de Mazatlán, Culiacán, Guasave y Ahome. Complementando la obtención de datos con entrevistas, semiestructuras y análisis estadísticos, así como exhaustiva revisión teórica de los temas mencionados.³⁷

Siguiendo el mismo espíritu inquisitivo, científico y social de la primera investigación, y buscando ir más allá de nuestra meta original, desde la presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa se impulsó una nueva investigación para concretar la primera colección literaria de nuestro organismo, la cual está enteramente dedicada a la comprensión del fenómeno juvenil.

De diversas reuniones de trabajo con la Consejera Presidenta del IEES, Karla Gabriela Peraza Zazueta, se proyectó impulsar una nueva investigación de campo, aún más ambiciosa, donde

³⁷ Para profundizar más sobre el aspecto metodológico de la presente obra se sugiere la lectura completa de la colección *Juventud Cósmica*, compuesta por vol. 1 y vol. 2 de la autoría de Patricia Figueroa y vol. 3 coordinado por Karla Gabriela Peraza Zazueta.

se incluyera, entre los 36 reactivos de una nueva escala de percepción tipo *Likert*, 9 reactivos propuestos desde la presidencia del Instituto para explorar la *esperanza en el futuro* por parte de la juventud sinaloense. Los resultados de esta dimensión de análisis se presentan a continuación, apreciando a las y los jóvenes como población vulnerable y analizando su situación respecto a un futuro que entraña desafíos sin precedentes para la generación *millennial*.

En este proyecto de investigación participaron, como respondientes, 1 000 jóvenes de cinco municipios de Sinaloa: Mazatlán, Culiacán, Navolato, Guasave y Ahome, de zonas urbanas y rurales. Se realizaron videograbaciones de *focus groups* y de entrevistas semiestructuradas, las cuales se presentarán también en diversos foros, teniendo en mente, en todo momento, el objetivo de visibilizar el sentir de la juventud sinaloense.

Análisis de resultados: indicadores sobre la esperanza en el futuro. Los nueve indicadores exploratorios de la dimensión *esperanza en el futuro*, incluidos en la escala presentada con el título: *Encuesta Juventud en Sinaloa 2019*, presentaron cinco opciones de respuesta: 1) muy en desacuerdo, 2) en desacuerdo, 3) ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4) de acuerdo, 5) muy de acuerdo. Y fueron colocadas de manera aleatoria en el cuerpo del instrumento de obtención de datos. Tan sólo el último de los indicadores (¿Cómo te imaginas que será Sinaloa en el año 2050?) ofreció como opciones de respuesta: 1) mucho mejor, 2) mejor, 3) igual, 4) peor, 5) mucho peor.

La primera cuestión presentada a los jóvenes: *tengo esperanza que en el futuro mi calidad de vida será mejor*, deja ver con toda claridad los elevados niveles de confianza en el futuro en el plano subjetivo. 89.8% de las y los participantes se mostró positivo respecto al mejoramiento de sus condiciones, mientras que sólo un 10.2% se mostró desesperanzado al respecto.

La percepción de que las cosas irán mejor el futuro, puede ser mejor comprendida cuando se aprecia que 45.7% de las y los jóvenes encuestados se visualiza fuera de México (*En el futuro me veo viviendo en otro país*). La juventud sinaloense muestra un fuerte apego a la familia, y desde luego que también manifiesta un fuerte deseo de formar la suya: un 74% dijo verse en el *futuro con una pareja estable e hijos* y sólo un 10.2% señaló no verse en esa situación, mientras que el resto, 15.8%, se mostró neutral.

El problema del desempleo juvenil, el cual es uno de los mayores retos a nivel global, se refleja en el desánimo de más de la mitad de las y los encuestados de poderse hacer de un patrimonio. A la expresión: *en Sinaloa es cada vez más difícil ahorrar para tener casa y auto propios*, el 58.2% respondió estar de acuerdo, mientras que sólo el 18.6% dijo que no lo ve así y un 23.2% se mostró neutral.

Respecto a la incertidumbre y los problemas propios de la población juvenil, la reacción a la frase: *no sé qué esperar del futuro*, se presenta con un 41.9% de acuerdo, un 24.5% que se muestran más seguros sobre el porvenir y un tercio (33.6%), prefirió no opinar, aunque esa supuesta neutralidad se considera también una expresión de incertidumbre.

Los reactivos anteriores se insertaron en la escala de percepción para comprender mejor lo que sienten las y los jóvenes en un sentido mucho más personal; en el plano colectivo destaca que, en un sector marcado históricamente por la desconfianza, como es el caso de los políticos, la expresión *tengo esperanza que en México los políticos sean mejores personas de lo que son hoy*, haya recibido un 43.8% de aprobación, mientras que un 31.4% dudó que los políticos mejoren, mientras que un 24.8% prefirió no opinar.

Ante la pregunta: *¿Cómo te imaginas que será Sinaloa en el año 2050?*, prácticamente la mitad de las y los encuestados se mostró optimista respecto al futuro de Sinaloa (49%), aunque el

resto (27.4%) lo visualiza peor y un 23.6% considera que las cosas no van a cambiar.

Hemos señalado ya que la mayoría de las y los jóvenes sinaloenses (45.7%) se encuentran invadidos por un deseo de emigrar y vivir fuera del país; sin embargo, al presentárseles la expresión: *Sinaloa es el lugar donde quiero desarrollarme y ver crecer a mi familia*, también la mayoría (45.3%) afirmó que es en territorio sinaloense donde desean continuar echando raíces.

El reactivo *cuando tengo problemas pienso en muchas maneras de resolverlos*, buscó explorar la capacidad de las y los jóvenes sinaloenses para enfrentar su futuro con inteligencia y decisión. 84.6% se reconoció con la capacidad para resolver problemas. Sólo un 7% reconoció que se paraliza creativamente ante los problemas y un 8.4% se mantuvo neutral.



CONCLUSIONES

No hay nada más peligroso que la influencia de los intereses privados en los asuntos públicos; y el abuso de las leyes por el gobierno es un mal menor de la corrupción del legislador, consecuencia inevitable de que prevalezcan puntos de vista particulares. Cuando así acontece, alterado el Estado en su sustancia, se hace imposible toda reforma.

ROUSSEAU, 2009:95

CUANDO SE ABORDA el complejo, pero fascinante tema de la democracia, se deben enfrentar muchos conceptos que para cada sociedad y época han representado grandes retos discursivos, intelectuales y, sobre todo, prácticos. La democracia es tan intensa en sus formas y sus fondos, que es imposible capturar su esencia sólo en la teoría, porque para comprender su significado, se la debe sentir en la práctica, en el voto, en las leyes, en los derechos humanos y fundamentales, en la propia vida constitucional.

La democracia, como modelo de convivencia humana, es letra viva, y en torno a ella se despliegan mujeres y hombres, conformando instituciones, tribunales y tribunas públicas para defenderla y vigilar que sea respetada como expresión de mayorías, luego, ella misma –la democracia– se encargará de echar a andar sus mecanismos para que también, como es justo, las minorías sean escuchadas y atendidas. Y de ella, como si tuviera vida propia, debe emanar una estructura que permita su instauración en el corazón de una sociedad, se trata, pues, de un sistema que debe ir siempre más allá de cualquier interés particular.

Por otra parte, ¿cómo hablar de una generación que ha enfrentado, como ninguna otra en la historia de la humanidad, cambios vertiginosos en la ciencia y la tecnología?, ¿cómo establecer el diálogo con las y los jóvenes que se han convertido en las y los maestros de sus padres y abuelos en materia de redes sociales y las nuevas formas de la comunicación? Como lo hemos podido establecer líneas atrás, la mejor manera de comunicarse con las y los jóvenes de hoy, es hablarles de manera directa, concisa y sincera, creyendo en ellos y, sobre todo, trabajando con ellos como aliados para un auténtico cambio social.

La desconfianza que la juventud expresa abiertamente hacia instituciones electorales, políticos, gobernantes, policías y medios de comunicación, debe ser vista, no con recelo y molestia por parte de las personas que nos encontramos aportando esfuerzos en cada uno de esos espacios; esta desconfianza debe ser vista, más bien, como un llamado a la conciencia colectiva y, muy particularmente, a la conciencia de quienes mantienen una ceguera generacional que les impide apreciar a las y los jóvenes como la energía más pura, capaz de echar a andar los motores de un urgente cambio social.

La «simulación» y «manipulación» fueron siempre temas de cuidado y preocupación para el gran jurista Norberto Bobbio, quien se refería a prácticas políticas engañosas como «la falsa elocuencia de los demagogos», por lo que, al compartir su preocupación y su afán de poner luz sobre una de las zonas más oscuras de la política –la demagogia–, debemos seguir su consejo de cura, a partir de promover la expresión crítica como «anticuerpos» creados –decía– por la propia sociedad para defenderse de quienes quieren llegar a los puestos de poder simulando y manipulando, desde la acción y el discurso.

Facebook, Twitter, WhatsApp y otras redes sociales que forman parte de la cotidianidad de las y los jóvenes deben procurar ser vistas como aliadas para establecer la correcta y justa comunicación intergeneracional. Corresponde a las y los jóvenes re-

flexionar sobre los contenidos, los mensajes, las formas, para evitar, precisamente, ser presas fáciles de la simulación y la manipulación a la que líneas antes se hizo referencia.

La juventud debe confiar más en sí misma y ser consciente de su rol en el escenario global, ya que, siendo parte de una totalidad, debe ser motor de cambio en todos los niveles y en todas las fases de la vida social, económica, política y cultural.

Hacer hoy lo que se deba hacer para construir la vida que se quiera vivir en el 2050, es un deber y un derecho que todo joven debe emprender lo antes posible, aquí no hay espacio para la procrastinación, para ese «dejar para mañana» lo que se debe hacer ya. De la misma manera que las y los jóvenes toman un control remoto para hacer *zapping* en su televisión, así deben tomar el control de sus vidas para hacer los cambios que deban hacerse, siempre de manera responsable y positiva, tomando las decisiones que les permitan sentirse plenos, completos y, sobre todo, felices.

Si vemos el futuro como una multiplicidad de caminos por seguir en el presente, debemos tomar en cuenta que más de alguno nos llevará a disfrutar de un futuro donde la tecnología, el desarrollo económico, el respeto a las leyes y la justicia social, sean parte del diario vivir; sin embargo, al no tener cuidado por donde se pisa en los terrenos de la democracia y las decisiones colectivas, se puede andar por caminos donde la desigualdad y la injusticia social asome en cada esquina.

Las sociedades más avanzadas no han sido producto de un sexenio, de dos o de tres, sino de toda una historia de decisiones colectivas, tomadas a partir de esquemas democráticos. Es la juventud, la que posee la mayor presencia en la toma de decisiones electorales en México, y ante ese poder, debe existir una gran responsabilidad.

Concluyendo esta obra en un sentido, no impersonal, sino directo, de tú a tú a la mente joven, se puede asegurar que no importa cuántos libros más se escriban sobre el tema del futuro,

sobre los retos que vienen, las oportunidades o los riesgos, la única *guía para el futuro* que vale debes escribirla tú mismo con la información que aquí y en otras obras y espacios se te han brindado.

La guía para tu vida futura, deberá incluir, desde luego, espacios de reposo en un largo camino por andar, momentos para el placer, los amigos y la familia, pero no podrá estar exenta de veredas difíciles, por las cuales, sólo se puede avanzar con el apoyo y compañía de los demás.

Desconfiar, es un mecanismo que puedes seguir utilizando como defensa para evitar ser presa de la manipulación, pero la confianza –brindada sólo a quienes creas que la merezcan– también puede ser parte de un mecanismo para aligerar el paso, avanzar más y mejor, en un camino que debe ser andado si se quiere ese futuro anhelado, donde los derechos fundamentales sean respetados, donde la vida sea valorada, donde la libre expresión sea motivo de satisfacción y no de miedo, donde puedas ser plenamente feliz y donde puedas, por sobre todas las cosas, vivir en democracia.

ANEXOS

1. Tengo esperanza que en el futuro mi calidad de vida será mejor.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
61.5%	28.3%	5.2%	1.9%	3.1%

2. Cuando tengo problemas pienso en muchas maneras de resolverlos.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
41.6%	43%	8.4%	2.9%	4.1%

3. En el futuro me veo viviendo en otro país.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
23.4%	22.3%	32.7%	11.5%	10.1%

4. Tengo esperanza que en México los políticos sean mejores personas de lo que son hoy.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
15.9%	27.9%	24.8%	16%	15.4%

5. En el futuro me veo con una pareja estable e hijos.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
52.7%	21.3%	15.8%	5.5%	4.7%

6. No sé qué esperar del futuro.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
17.6%	24.3%	33.6%	13.4%	11.1%

7. Sinaloa es el lugar donde quiero desarrollarme y ver crecer a mi familia.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
21.8%	23.5%	31.1%	13.9%	9.7%

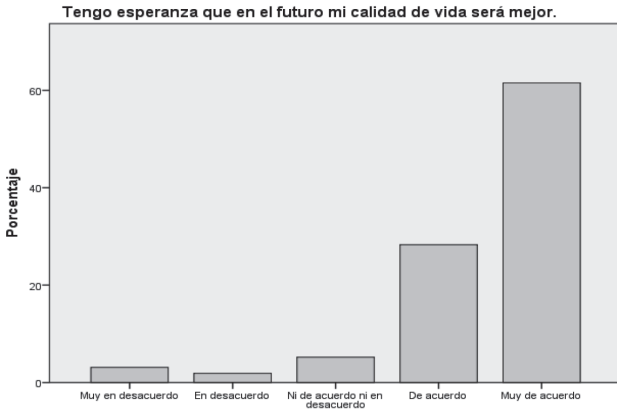
8. En Sinaloa es cada vez más difícil ahorrar para tener una casa y auto propios.

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
31.6%	26.6%	23.2%	8.9%	9.7%

9. ¿Cómo te imaginas que será Sinaloa en el año 2050?

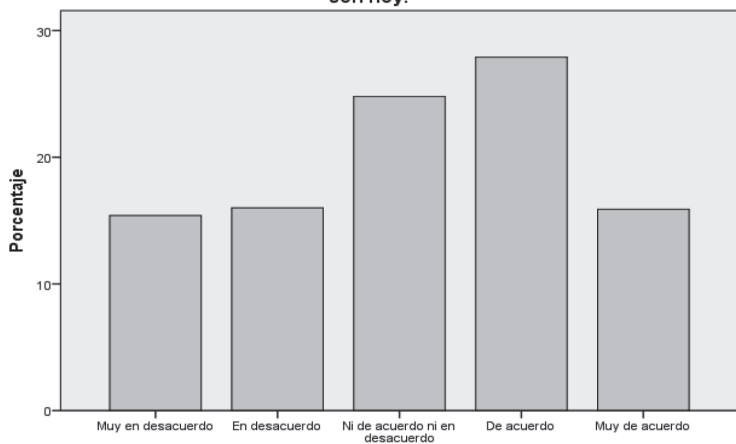
Mucho mejor	Mejor	Igual	Peor	Mucho Peor
13%	36%	23.6%	18.9%	8.5%

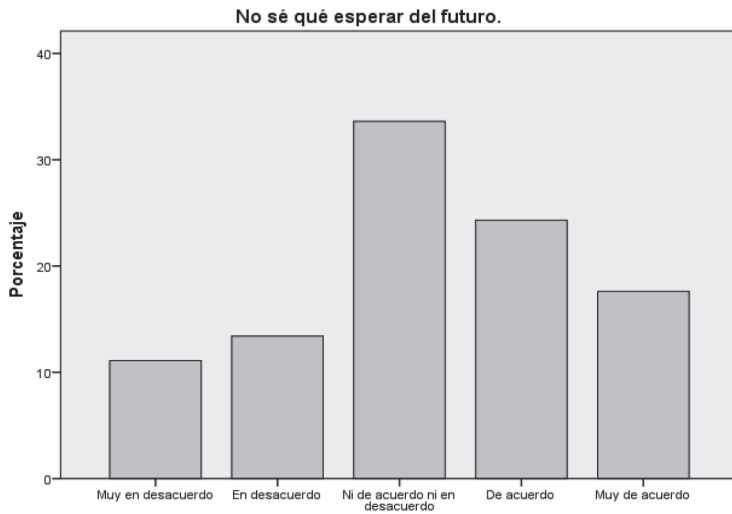
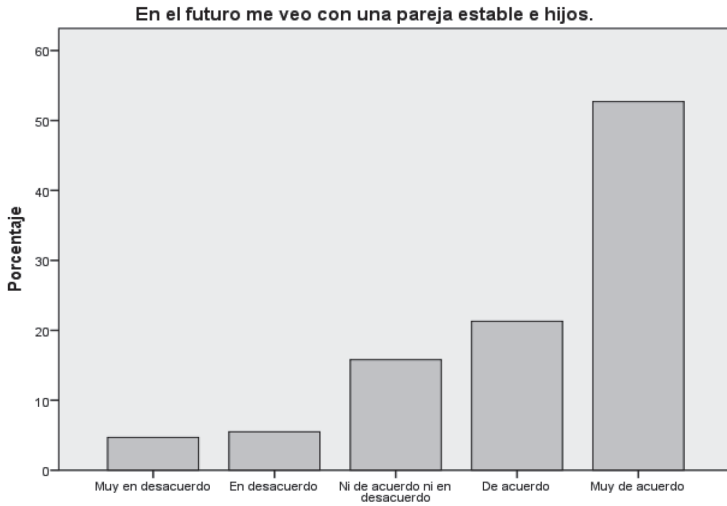
GRÁFICOS (PRESENTADOS EN PORCENTAJES)

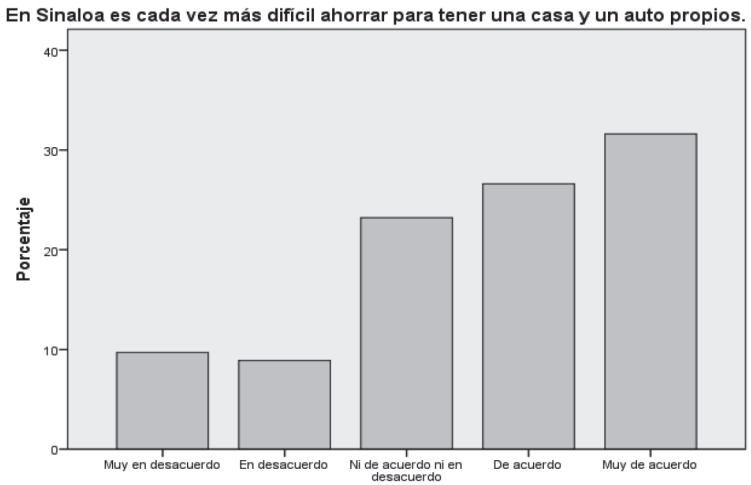
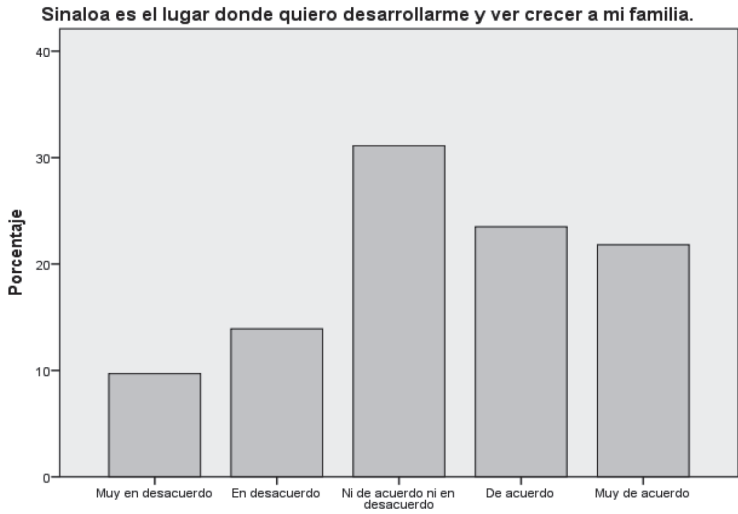


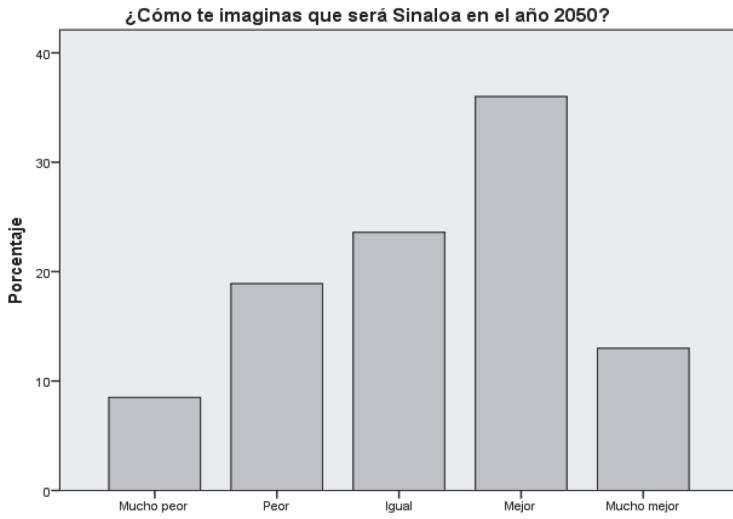


Tengo esperanza que en México los políticos sean mejores personas de lo que son hoy.











REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, R. M., KATZ, G. y POMARES, J. (2011). The impact of new technologies on voter confidence in Latin America: Evidence from e-voting experiments in Argentina and Colombia. *Journal of Information Technology & Politics*, 8(2), 199-217.
- ANDRADE, E. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. Tercera Edición. México: Oxford University Press.
- ASA, A. (2018). *Cultural Perspectives on Millennials*. USA: Palgrave MacMillan.
- AYALA, S. (2012). *Democracia en la Era Digital*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- BARAK, A. (2017). *Proporcionalidad: Los derechos fundamentales y sus restricciones*. Lima: Palestra Editores.
- BOBBIO, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CARBONELL, M. (ed.) (2003). *Neoconstitucionalismo(s)*. Madrid: Trotta.
- CÁRDENAS GARCÍA, (2005). *La argumentación como derecho*. México: Instituto de Ciencias Jurídicas, UNAM.
- CHUNGATA, J. T. P., LÓPEZ, E. R. P., GRANIZO, O. D. L. y TOBAR, M. B. (2017). Confiabilidad y consideraciones del voto electrónico, una visión global. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 2(5), 26-38.
- COLLEONI, E., ROZZA, A. y ARVIDSSON, A. (2014). Echo Chamber or Public Sphere? Predicting Political Orientation and

- Measuring Political Homophily in Twitter Using Big Data. *Journal of Communication*, 64, 317-332.
- CONTUCCI, P., OMCINI, A., PIANINI, D. y SÎRBU, A. (eds.) (2019). *The Future of Digital Democracy. An Interdisciplinary Approach*. Switzerland: Springer Nature.
- DIAMOND, P. (2019). *The Crisis of Globalization. Democracy, Capitalism and Inequality in the Twenty-First Century*. New York: IB Tauris.
- DIXON, T., CONNAUGHTON, J., y GREEN, S. (2018). *Sustainable Futures in the Built Environment to 2050. A Foresight Approach to Construction and Development*. UK: Wiley Blackwell.
- FIGUEROA, P. (2019a). *Juventud C3smica en Construcci3n. Sinaloa y la obra democr3tica del nuevo milenio*. Vol. 1. M3xico: Ediciones del Lirio-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
- FIGUEROA, P. (2020). *Juventud C3smica en Red. Altruismo y heroísmo juvenil en contextos violentos*, vol. 2. M3xico: Ediciones del Lirio-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
- GARCÍA, V., GUZMÁN, A. y MARÍN, R. (2016). El tr3nsito de las emociones en la acci3n colectiva. An3lisis del discurso de los j3venes del #Yo Soy 132. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 22(8), 21-32.
- GRITZALIS, D. A. (2012). *Secure electronic voting* (vol. 7). Springer Science & Business Media.
- HALBERSTAM, Y. y KNIGHT, B. (2016). Homophily, Group Size, and the Diffusion of Political Information in Social Networks: Evidence from Twitter. *Journal of Public Economics*, 143, 73-88.
- HAO, F. y RYAN, P. Y. (eds.) (2016). *Real-World Electronic Voting: Design, Analysis and Deployment*. CRC Press.
- JUÁREZ, B. (1901). *El fusilamiento de Maximiliano de Hapsburgo. Manifiesto Justificativo*. Cuarta Edici3n. M3xico: S3nchez & de Guise, Editores. Disponible en URL: <https://archive.org/details/elfusilamientodoojugoog/page/n17>.

- KOMIYAMA, H. y KRAINES, S. (2008). *Vision 2050: Roadmap for a sustainable earth*. Tokyo: Springer.
- KRAUZE, E. (2008). *El poder y el delirio*. Barcelona: Tusquets Editores.
- KRAUZE, E. (1998). *La Historia cuenta. Antología*. México: Fábula Tusquets Editores.
- MONTES, M. (2016). Consideraciones sobre el voto electrónico. En X Simposio de Informática en el Estado (SIE 2016)-JAI-IO 45.
- MURAYAMA, C. (2019). *La democracia a prueba. Elecciones en la era de la posverdad*. México: Ediciones Cal y Arena.
- PHILLIPS, K. (2019). *Managing Millennials. The Ultimate Handbook for Productivity, Profitability, and Professionalism*. Nueva York: Routledge.
- REESE, B. (2018). *The Fourth Age. Smart Robots, Conscious Computers and the Future of the Humanity*. Nueva York: Simon & Schuster.
- REYNA, J.L. (comp.). (1995). *América Latina a fines de siglo*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica.
- RUIPÉREZ, J. (2005). *El constitucionalismo democrático en los tiempos de la globalización. Reflexiones rousseauianas en defensa del Estado constitucional democrático y social*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- SALAZAR UGARTE, P. (2013). *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A. y SÁNCHEZ MENDOZA, D. C. (2014). El sufragio de los mexicanos en el extranjero, una perspectiva jurídica. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 14, 515-543.
- SMITH, L. (2010). *The World in 2050. Four Forces Shaping Civilization's Northern Future*. Nueva York: Penguin Group.

- SOWCIK, M. (2015). *Leadership 2050: Critical challenges, key contexts, and emerging trends*. UK: Emerald Group Publishing Limited.
- TOURAINÉ, A. (1988). *La parole et le sang*. París: Editions Odile Jacob.
- TROTTA, N. y GENTILI, P. (2016). *América Latina. La democracia en la encrucijada*. Buenos Aires: Editorial La Página.
- VAIDHYANATHAN, S. (2018). *Anti-social media. How Facebook Disconnects Us and Undermines Democracy*. Nueva York: Oxford University Press.
- VANCE, A. (2015). *Elon Musk. Tesla, SpaceX, and the Quest for a Fantastic Future*. Australia: Harper Collins.



AUTORAS

PATRICIA FIGUEROA. Doctora en Ciencias Sociales y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México. Periodista, investigadora y escritora. Autora de los libros *Ética en Tiempos de Guerra y Narcotráfico. Relación Policía-Periodista* (Ediciones del Lirio-ISIC, 2017), *Juventud Cósmica en Construcción. Sinaloa y la Obra democrática del nuevo milenio, Vol. 1* (Ediciones del Lirio-IEES, 2019) y *Juventud Cósmica en Red. Altruismo y heroísmo juvenil en contextos violentos, Vol. 2* (Ediciones del Lirio-IEES, 2019). De 2013 a 2017 ha formado parte del Programa de Investigadores Visitantes del Instituto de Estudios Latinoamericanos en *Columbia University* en la ciudad de Nueva York. Como periodista, trabajó como directora, presentadora y reportera para las cadenas de noticias de televisión y radio de Sinaloa. En 2009 fue seleccionada por el Departamento de Estado de Estados Unidos para unirse al programa internacional de periodistas líderes Edward Murrow. Autora de diversos capítulos de libro y artículos sobre temas de corrupción, violencia, crimen organizado y estudios de género.

KARINA MÁRQUEZ. Maestra de Antropología Forense e investigadora enfocada a los tópicos de crimen organizado, violencia, estudios de género y desapariciones forzadas. Graduada como Licenciada en Criminalística con mención honorífica y por unanimidad del jurado examinador de la Universidad del Pacífico Norte (UNIP), campus Culiacán, Sinaloa, México. Buena parte de su formación práctica se ha dado en el área de investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) y en el Servicio Médico Forense (SE-

MEFO) de la Procuraduría de Justicia del Estado de Sinaloa (PGJE) –hoy Fiscalía General–, manteniendo énfasis en el campo de la dactiloscopia, fotografía forense y criminalística de campo. En el área profesional se ha desempeñado como asistente de investigación en diversos proyectos doctorales e institucionales. Responsable de la maquetación y diseño editorial del libro *Juventud Cósmica en Construcción. Sinaloa y la obra democrática del nuevo milenio. Vol. 1*, editado por el Instituto Estatal Electoral de Sinaloa. Oradora invitada por el INAH en 2018 con la conferencia «La Historia hasta los huesos» impartida en la ciudad de Culiacán y autora del artículo «Memoria y Olvido: La mujer y su respuesta como víctima de la violencia en el Estado de Sinaloa», que forma parte del libro *Entre Risas y Lágrimas. Mujeres del siglo XXI* (Ediciones del Lirio, 2019).

· JUVENTUD CÓSMICA EN DEMOCRACIA ·

Una guía para el futuro 2020-2050



Este libro se terminó de imprimir en
los talleres de Ediciones del Lirio,
ubicados en Azucenas 10,
San Juan Xalpa, Iztapalapa, México.
Tiraje de 500 ejemplares.

El **Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**, además de establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, tiene como propósito difundir y promover por todos los medios, la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana, y contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado, esfuerzos que se articulan a través de la Estrategia Estatal de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2018, la cual está armonizada con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 emitida por el Instituto Nacional Electoral. La presente obra se produce en este contexto.

JUVENTUD CÓSMICA EN DEMOCRACIA

Una guía para el futuro, 2020-2050

¿Cómo te visualizas en el año 2050?, es la pregunta que se transforma en punto de partida de una obra que explora la conciencia de los millennials, a partir de mil encuestas aplicadas a habitantes de zonas rurales y urbanas sinaloenses. Jóvenes que ven «muy, muy lejano» el momento en que contarán con 50 y hasta 67 años de edad, pero que hoy visualizan –mayoritariamente– un futuro donde su calidad de vida será mejor, aunque resulta preocupante que –prácticamente la mitad– se vea viviendo, para entonces, fuera de México.

Pensando también en el futuro, se intenta brindar, con esta obra, una plataforma de discusión y acercamiento entre generaciones, partiendo de la pregunta ¿qué es la democracia?, continuando, obligadamente, con la interrogante ¿cómo se implementa y cómo se vive el modelo democrático en el mundo en la nueva era digital?

El libro coordinado por Karla Gabriela Peraza Zazueta es descrito por su prologuista, la Dra. Dominique Gay-Sylvestre, como una obra que escudriña el pensar, las aspiraciones de la juventud sinaloense. «Analiza los hechos mediante un minucioso trabajo teórico y de campo, de conversación con los jóvenes, y lo que pone a la luz no deja de ser preocupante pues la sociedad actual no ha cumplido adecuadamente con su deber de “escuchar, ver y sentir” a las generaciones del futuro, a la juventud del presente».

En este libro se evidencia la urgencia de re-construir la confianza juvenil en las instituciones, considerando que las redes sociales son las máximas depositarias de la confianza juvenil, en relación a los medios de comunicación tradicionales, y que instituciones electorales, partidos políticos, gobiernos y autoridades están en los niveles más bajos de confianza. Hoy, en cada joven que desea auténticamente el desarrollo humano, económico y cultural de su país, reside un gran poder, y la única manera de mostrar responsabilidad ante él, es informarse y decidir –con base en información confiable– quiénes consideran mejor para representar los intereses colectivos de México.

